



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 10 de diciembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	José B. Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón	Cristian García Miranda
Saray Rodríguez Castro (Ausente)	Giselle Vega Alvarado Suple al Reg. Maikol Castillo
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos
	Porfirio Villarreal Villarreal

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno (Ausente)	José W. Marín Figueroa
William Jiménez Hernández	José A. Gómez Gómez

SÍNDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres	Janeth Quesada Fernández
Andrea F. García Carranza (Ausente)	Olga F. Ramírez Castro
Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal
	Sra. Sonia Gonzales Núñez Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I.** Saludo y oración
- Artículo II.** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III.** Juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores
- Artículo IV.** Atención a funcionarios de la Fuerza Pública
- Artículo V.** Atención a funcionarios de Radio Colosal de Corredores
- Artículo VI.** Atención al Carlos Oviedo Ávila, Presupuesto y Planificación
- Artículo VII.** Aprobación de Actas
- Artículo VIII.** Lectura de Correspondencia
- Artículo IX.** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo X.** Informes de Alcaldía
- Artículo XI.** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo XII.** Mociones
- Artículo XIII.** Acuerdos
- Artículo XIV.** Propuestas Rechazadas
- Artículo XV.** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

Se delega en la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

RATIFICACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CORREDORES.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de proceder a con la juramentación del miembro del Comité Cantonal de Deportes tenemos que ratificar su nombramiento según lo establece la ley.

Procede a leer oficio CCDRC-0291-2018, suscrito por el Señor Joseph Salazar Solís, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

En la forma más atenta y respetuosa la Junta Directiva del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CORREDORES, Se dirigirá a ustedes para por este medio hacer de su conocimiento, que el pasado sábado 8 de diciembre 2018, se llevó a cabo la asamblea programada para las elecciones del nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y en la que se hizo presente el señor Álvaro Ruiz Urbina como visor.

Mediante votación realizada se obtuvo como resultado la elección de la señora Ligia Bermúdez Centeno portadora del documento de identidad Número 1-0967-0715.

Por tal razón, solicitamos muy respetuosamente procedan con el acto de juramentación correspondiente para la señora Ligia Bermúdez Centeno con el fin de que se incorpore lo más antes posible a este ente.

Compañeros someto a votación la ratificación del nombramiento de la señora Ligia Bermúdez Centeno como miembro del Comité Cantonal de Deportes en sustitución del Señor Ronald Ruiz González.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal ratifica el nombramiento de la Señora Ligia Bermúdez Centeno como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Ligia Bermúdez Centeno como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que quiere agradecer a don Ronald Ruiz que estuvo durante mucho tiempo en el Comité de Deportes y él mantuvo al Comité de Deportes y fue una base para que el Comité Cantonal de Deportes Recreación de Corredores se diera a conocer a nivel nacional, entonces un agradecimiento de mi persona.

Dios sabe lo que hace, hoy el Comité de Deportes estuvo en una destacada labor, hoy está nuevamente el presidente lo hace ad honorem y decirles que en el Comité de Deportes hay tres mujeres y dos hombres que bueno como se integran ustedes al desarrollo del cantón en lo que es recreación y deportes, la distribución muy buena ahora está alguien de Paso Canoas que es importante.

Decirle Ligia que con este grupo hemos trabajado bien que sientan el respeto y comunicación tremenda, también que sientan el apoyo logístico de parte nuestra, porque ustedes en el poco tiempo que han estado hemos sentido la labor y es lo que queremos. Sé que esto es ad honorem, abandonan la familia, gastan plata pero es algo que ustedes quieren darle al cantón y a la juventud.

Decirles que hace poco vimos una actividad que ustedes realizaron y nos está ayudando mucho porque al final la imagen se la está llevando el Concejo y la Administración, son ustedes los que están día a día en esa ardua labor. Entonces el Concejo esta anuente de escucharlos y que ustedes vengan a ayudarles también con los desembolsos de los dineros que van entrando por tractos, porque sin dinero no pueden hacer nada.

Creo que es importante esa coyuntura y Ligia Dios sabe lo que hace, usted está nuevamente presente y con experiencia, Canoas ha tenido mucho abandono del deporte, pero sé que a la par suya podemos ayudarnos mutuamente para el desarrollo de los niños con el proyecto que tenemos del parque de Canoas y mejoras de la cancha de futbol. Cualquier apoyo con mucho gusto, agradecerles esa acción y que sigan adelante.

El Señor Presidente Municipal les agradece su disposición de trabajar.

ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN AL CARLOS OVIEDO ÁVILA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN Y AL INGENIERO RONALD MADRIZ DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que hoy presentan la modificación interna N°12-2018 para análisis y aprobación del Concejo Municipal.

Justificación cuadro N°1 Administración – Servicios Comunales y el edificio



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

- Se rebaja de sumas sin asignación en utilidad del servicio en recolección y repuestos de recolección para reforzar tiempo extraordinario en recolección.
- Se rebaja del vertedero en materiales de construcción para reforzar recolección en materiales de construcción.
- Se rebaja de sueldos fijos de aseo de vías para reforzar decimotercer mes en mismo servicio.
- Se rebaja del mercado en quipo y mobiliario para reforzar decimotercer mes en el mismo servicio.
- Se rebaja de retribución de años servidos en administración, del servicio 28 emergencias cantonales y parque recreativo de Canoas y ayudas a funcionarios y terceras personas para reforzar publicidad y propaganda de administración actividades festivas para festival de la luz, contratación de maquinaria y jornales en calles y caminos, retribución de años servidos en parque, sueldos fijos y servicios especiales en mercado cargas sociales del mercado, tiempo extraordinario y cargas sociales de terminal, tiempo extraordinario de ambiente y mantenimiento de edificios, servicios especiales y tiempo extraordinario Desarrollo Urbano refuerzo de dos partidas específicas.
- Se rebaja de servicios especiales del Concejo para reforzar servicios especiales de administración.
- Se rebaja en calles y caminos de tiempo extraordinario para reforzar jornales en mismo servicio.
- Se rebaja de materiales de construcción proyecto del edificio municipal y de jornales del edificio para reforzar prestaciones legales y jornales del edificio código 01-03.
- Se rebaja de proyecto Plaza Mujer equipamiento IFAM y de equipamiento plaza de mujer INDER para pasarlo al código de equipo 5, 01,04, ambos proyectos.
- Se rebaja de actividades de capacitación y de publicidad y propaganda de persona joven para reforzar n el mismo proyecto, equipo y mobiliario, actividades protocolarias y sociales y construcciones adiciones y mejoras.
- Se rebaja de partida específica construcción de redondel de toros Santa Lucía para pasarlo de contrato a materiales de construcción.
- Se rebaja de maquinaria equipo y mobiliario para reforzar en inversiones compra de equipo de cómputo para departamento de catastro.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que no le queda claro dos cositas, donde habla de ayudas a funcionarios y la otra lo que se refiere al décimo tercer mes del mismo proyecto que hablaste.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que ese décimo tercer mes es del programa 2 del servicio 1 que ese pertenece al aseo de vías y lo que estamos haciendo es quitando de sueldos fijos que sobran ¢549.000 y estamos reforzando ¢549.000 el décimo tercer mes para poder pagar el aguinaldo y para que no quede en rojo.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ese es un rubro que por obligación uno tiene que tener ahí un rubro que va dando vuelta y cuando ya cerrando el año y si no se ocupó uno lo jala y lo coloca.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que en cuanto a las ayudas a los funcionarios cubre también lo que son pagos de licencias para los funcionarios, cubre el 20% de vacaciones a los funcionarios de acuerdo a la convención colectiva, entonces estamos agarrando esto que no se va ocupar.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que si no se utiliza nosotros lo quitamos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que escucho algo sobre el Parque Recreativo de Paso Canoas.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que el Parque Recreativo de Paso Canoas tenemos proyectado el compromiso para los primeros seis meses ante la Contraloría, Carlos nos pasó una certificación de que la plata ya la tenemos pero la tenemos en bono y la plata nos la devuelven el próximo año.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que paso con la partida específica de Santa Lucía.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso le voy a decir por ejemplo, cuando se mete por contratación pero no se mete por contratación y la Asociación de Desarrollo dice que ellos se comprometen y lo van hacer no puede ser así porque ante la Contraloría está aprobado en una línea, tienen que modificarlo y cambiarlo.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que tuvimos que pasar el código a materiales de construcción.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hoy en la Junta Vial don William y yo vimos eso, entonces nosotros lo aprobamos en razón de que hacia una colecta de dineros que estaban prácticamente pasivos, entonces hacer un monto para cubrir cosas que urgen.

El Ingeniero Ronald Madriz manifiesta que le corresponde presentar la modificación interna N°12-2018 de la Unidad Técnica.

- 1- Se rebaja del proyecto #1 Unidad Técnica de la cuenta Maquinaria y equipo para la producción, para reforzar la cuenta, Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cemento, agregados y alcantarillas para ser utilizados en los diferentes proyectos en el cantón.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso lo valoró con Ronald y al final le dio la orden a la Ingeniera Priscila Jiménez que no le va a permitir la compra de esa máquina, es una mezcladora de cemento ya que nosotros tenemos una y ella quiere comprar una que todo tiene que ir computarizado y la verdad que los trabajos que hacemos en el campo no son trabajos tan técnicos, ni tan profesionales, por lo que tenemos nos da abasto. En cuanto al cemento, si nosotros en algún momento determinado queremos hacer alguna loza o hacer un trabajo en donde tenga que llegar equilibrado cada una de las diferentes porciones de agregados, sale más fácil para la administración ir a comprársela a CONCRETAR y que nos la ponga, no tener una máquina que la tengamos ahí paralizada



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

cuando nosotros tenemos muchos problemas en las comunidades de alcantarillas y que no podemos poner alcantarillas porque no podemos.

Lo más lógico es que en lugar de invertir en esta máquina nosotros compremos todo eso en alcantarillas y empecemos a solucionar algunos problemas en algunas comunidades.

Continúa con el uso de la palabra el **Ingeniero Ronald Madriz**

- 2- Se rebaja del Proyecto #7, Grupo #2 (Meta P 3-20): Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico, para reforzar las cuentas de:
- Servicios jurídicos, Materiales y Productos de Vidrio, Materiales y productos de plástico, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Prestaciones Legales, Herramientas e instrumentos, Equipo de transporte todos del proyecto #1 Unidad Técnica Meta P 3-1.
 - Se refuerzan las cuentas de: Jornales, Retribución por años servidos, Contribución patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%, Servicios de Ingeniería todos del proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4.
 - Se refuerzan las cuentas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto #2 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2.
 - Se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre, "Construcción alcantarilla de cuadro Huacal La Mariposa" Proyecto #40, Grupo #2, Meta p-3-64.
 - También se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre "Construcción de dos alcantarillas de cuadro en Veracruz" Proyecto #2 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL, Grupo #2, Meta p 3-2.
 - Se presupuesta el pago de Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras sobre el préstamo para la Compra de maquinaria y Tratamiento Asfáltico, proyecto #7 Grupo #7, Meta P 3-20.

Se refuerza la cuenta de Vías de Comunicación para la construcción de dos alcantarillas de cuadro una en Ciudadela González y la otra en San Gil proyecto #8 Grupo #02

- 3- Se rebaja del Proyecto #10, Grupo #2 (Meta P 3-26): CONTRAPARTIDA AL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO 6-10-179 LAS VEGAS, de las cuentas de Tiempo Extraordinario, Decimotercer mes, Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Repuestos y accesorios, para reforzar la cuenta de:
- Vías de Comunicación terrestre para la construcción de alcantarillas de cuadro en San Gil y Ciudadela González 6-10-174, del proyecto #8 (Meta P 3-7).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

- 4- Se rebaja del Proyecto #17, Grupo #2 (Meta P 3-48): Alcantarillado Salas Vindas, Vías de Comunicación Terrestre, para reforzar la cuenta de: Maquinaria y equipo para la producción para la compra de una Excavadora de 20 Toneladas, en el proyecto #1 Unidad Técnica meta P 3-1.

Recuerden que ahorita estamos sin excavadora, tenemos una excavadora en reparación, la que se iba a comprar no se pudo adjudicar, en este momento va a salir la adjudicación, a ustedes les va a llegar el cartel nuevamente para compra de dos excavadoras, una es comprada con dineros del IFAM y la otra con dineros de la UTGV.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que los sesenta y nueve millones de colones que se van a utilizar en carretera, la instrucción que se le dio a Ronald es que recogiera todos los poquitos que existían de cada uno y los echara todos en una canasta porque la idea es que en enero en contratación de maquinaria le entremos a toda la parte baja de los distritos, mientras que nosotros con la maquinaria nuestra trabajamos la parte alta para evitar que los vecinos vengan aquí. Nosotros tenemos toda una serie de maquinaria trabajando en todos los distritos, en todo lo que son las carreteras de las zonas bajas y la maquinaria de nosotros está trabajando en las zonas altas sin ninguna preocupación, entonces esos poquitos que sobraron en las diferentes líneas se recogieron y de ahí es donde se va a contratar esa maquinaria.

En cuanto al asunto de las palas nosotros tenemos una dañada desde hace 4 meses y la reparación vale cerca de cincuenta millones de colones y sale más fácil entregarla y que la empresa nos la reciba y darnos una nueva. Esa es una decisión que tenemos que tomar porque lo que me da miedo es que ya tenemos cuatro meses de estar alquilando y hemos gastado un montón de plata en alquilar palas y es un equipo que estamos ocupando, es por eso que tenemos que tomar una decisión si la reparamos o adquirimos una nueva.

Al final en Junta Vial decidimos que nosotros mejor la vamos a entregar que la reciban así a como esta y que nos entreguen una nueva, eso es lo que Ronald decía de la plata del IFAM, vamos a tener dos y necesitamos dos porque recuerden que nosotros vamos abrir el tajo y necesitamos una pala permanente en el tajo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna N°12-2018.

Por unanimidad como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión el Concejo Municipal de Corredores aprueba la modificación interna N° interna N°12-2018.
Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V.

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PÚBLICA.

El Comisionado Domingo Cruz, Director Regional de la Fuerza Pública, del Ministerio de Seguridad Pública manifiesta que va a presentar al Comandante Oscar Jiménez, quien era jefe de la Delegación Policía de Corredores y fue ascendido al puesto de Subdirector



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Regional y está en vez del Comisionado Jimmy Cervantes, quien nos abandonó por situaciones de salud.

Además, le voy a presentar a ocho funcionarios más dentro de ellos cuatro damas y cuatro varones, que es parte de lo prometido por el señor Ministro, Viceministro y el señor Director General, se los vamos a presentar acá y ellos vienen a reforzar el trabajo de Corredores. Estamos trabajando con dos equipos de 17 personas con un horario de 5 a 6, en donde estamos enfocados a navidad, al Gordo Navideño, alguna otra actividad en la parte preventiva y en la parte represiva, adicionalmente con un equipo de trabajo holgado que estamos complementando para darles una mejor respuesta.

Proceden a presentar los nuevos funcionarios de la Fuerza Pública que son provenientes de los cantones de Coto Brus, Golfito y Corredores, quienes manifiestan que con gran entusiasmo van a servirle a la ciudadanía y dar lo mejor de sí.

El Comandante Oscar Jiménez manifiesta que como decía el Comisionado Cruz estoy iniciando a una nueva etapa profesional, laboral, hace 12 años estuve trabajando por acá cuando recién empezaba, entonces con muchas ganas de hacer un buen equipo con el Comisionado por su gran experiencia aprender de él y también poner a su disposición todo mi conocimiento que tengo en temas de jefaturas ahora de esta nueva comisión muy entusiasmado tener un gran sentido del servicio, siempre dispuesto a colaborarles.

El Comisionado Domingo Cruz manifiesta que la idea de hacer personalizado es que realmente ellos se comprometen y son de la zona, son jóvenes, probablemente no estén con nosotros solo para navidad si no que se queden con nosotros eso es importante y aunque sean ocho ya es un granito de arena bastante significativo y la idea es seguir sirviéndoles a ustedes con estándares de calidad.

Siempre satisfechos porque nos reciben como si fuéramos de la casa y lógicamente somos de la casa, siempre hemos tenido una respuesta muy positiva y la verdad es que en situaciones difíciles hemos estado unidos, el Concejo no nos abandona y la intención es esa, seguir trabajando en equipo, hemos tenido varias reuniones en donde ha participado el Señor Alcalde, el Concejo Municipal con sus regidores y síndicos, donde le han ido planteando algunas situaciones a nuestros superiores.

La verdad es que han sido encuentros muy amenos en donde se nos ha dicho que tenemos que mejorar y algunos aspectos en los cuales se está fallando, se han reconocido y el objetivo es ese, como ser humano y como profesional tenemos que seguir evolucionando y dando lo mejor de nosotros en donde hemos hecho nuestro mayor esfuerzo.

Lamentablemente este año hemos tenido algunos femicidios que nos han generado problemas, el asesinato de los adultos mayores que aparte de que fue a lo interno fue una situación complicada y seguimos trabajando juntos con el Organismo de Investigación Judicial, con el Ministerio Público, con Tránsito, con Migración, con Policía de Control Fiscal, hemos hecho un trabajo muy fuerte y hemos hecho buenos decomisos a lo que corresponde a contrabando de licor, mercancías e inclusive combustible aunque no es una situación la cual no es competencia directa de nosotros hemos hecho un trabajo muy fuerte y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

se ha generado la presión un poco el tránsito porque decomisan las placas y de más, pienso que esa es la respuesta que todos los ciudadanos se identifican.

Además, como bien lo decía el señor Alcalde los recorridos de estos muchachos que están trabajando de un horario de 12 a las 0 horas, creemos que es cuando más situaciones complicadas tenemos en el comercio es por eso que nos estamos enfocando en esos sectores, al parque también sabemos de las situaciones que se dan ahí y nosotros estamos a la mayor disposición de trabajar, hoy para ustedes y para nuestros ciudadanos. La verdad que un saludo y una feliz navidad, esperamos que cuando se dé, porque estamos en una operación pre aguinaldo, porque cuando ya el aguinaldo este en plenitud en la vía pública pues igual vamos a llegar con el acompañamiento para que los ciudadanos aparte de que ellos protejan sus ingresos económicos que se va a dar en este preciado mes igual tenga la presencia nuestra y los ampones se retiren, se vayan a otras regiones en donde esta sea una de las regiones más seguras. Muchas gracias por recibirnos y ahí estamos siempre a la orden.

El Señor Presidente Municipal le agradece al Comisionado Cruz por ese gesto de traer a estos nuevos oficiales a presentarlos y a los nuevos oficiales de la Fuerza Pública les deseamos los mejores éxitos. Felicitaciones y bienvenidos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta creo que la seguridad es fundamental más en esta zona fronteriza, con ustedes hemos tenido una comunicación muy franca, ya los sentimos parte de la familia, eso rescatando lo de niño cuando un policía era un amigo de uno, ese sentimiento que uno tenía del policía que los cuidaban y estaban pendientes de uno, esa comunicación hay que rescatarla con los pueblos porque a veces los desautorizamos mucho a ustedes, el esfuerzo que hacen porque eso de cargar lo que andan ustedes todo el día repercute en los años. Entonces eso lo admiro cuando hacen los operativos con esos calores y andar con ese uniforme, pero nos llena de orgullo cuando ustedes ayudan mucho a la seguridad en cuanto a los ladrones, es por eso que uno ve ese aspecto de rescatar los lugares públicos y ver a los niños jugando en los parques, en las calles y en las escuelas, es un labor más de cuidarnos.

Gracias al Comisionado Cruz siempre hemos tenido esa comunicación con nosotros, en cuanto a cualquier situación primero hablamos con ustedes y después lo elevamos con el Ministro.

Decirles que cualquier ayuda decirnos a nosotros y si hay que ir a pelear a San José donde el Ministro para que nos dé más seguridad, ellos nos prometieron más gente pero nos mandan ocho porque tienen que mandar a la otra parte de la frontera para tener más seguridad.

Entonces muchachos aquí estamos y que Dios los cuide, que sientan el cariño del pueblo, la comunicación y el apoyo que rescatemos esos valores que hacen falta en el cantón, hoy estamos aquí y más adelante estaremos en el edificio Municipal con mucho orgullo, cuando quieran sentarse con nosotros ya va ser diferente y muchas gracias por la labor que han hecho y la verdad que en poco tiempo hemos rescatado muchas cosas que hemos olvidado.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campo manifiesta que quiere felicitar a los dos comandantes y al equipo que esta con ustedes, decirles que me siento muy optimista, muy alegre porque ocho efectivos sirven de mucho, unen demasiado. Otra cosa que me alegra es



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

que es gente de la zona que se preparó allá para servir aquí, uno tiene que hacer a veces un paseíto por la historia digamos antes la situación era hora y no existía ese tráfico que hay ahora del crimen organizado.

Hoy en día siento que el trabajo de esta frontera es un trabajo mucho más serio y delicado porque somos bombardeados por esa gente por tierra y mar, donde viene gente muy peligrosa, donde vienen los cargamentos de droga y creo que es un asunto que no está para bajar la guardia tengo entendido que tienen planes de abrir el tapón del Darién por tierra y si el tapón del Darién se abre la actividad del narcotráfico aquí empeora.

Necesitamos día a día más conocimiento de la gente, gente más preparada, pero si el Concejo está presente y los que vengan no pueden desmayar, pedirle al Ministerio de Seguridad Pública más plata en la medida de lo posible, sabemos que en todas las partes del país hay problemas, pero esta zona tiene razones especiales para reforzar la seguridad, porque ahora hay planes de que toda esa gente que viene de inmigrante se pueda quedar aquí y ese sería otro asunto terrible.

Entonces ponemos a las órdenes de ustedes sin necesidad de enviar confrontaciones o cosas si no que nos ofrecemos para irles a ayudar a tocar puertas, de convencer a gente con poder de decisión a efecto de fortalecer esta zona, creo que hoy se metieron ocho, pero tenemos que pensar en ocho más porque esta zona como dicen tupe y no arrala, esta zona es dura debido a la situación geográfica que ocupamos.

Les deseo a los muchachos que Dios los bendiga, los proteja y les de sabiduría; trabajar en la policía es un trabajo sumamente importante en donde el individuo verdaderamente se cultiva porque en toda la vida cotidiana uno aprende, pero como policía día a día aprende un montón de cosas, les doy este consejo de siempre poner bien atención en vez de oír, escuchar detenidamente o aprender del pueblo, porque cuando uno aprende del pueblo el mismo pueblo le ayuda, como decía un Ministro antes la seguridad es cosa de todos, no puedo ver un conflicto en donde está un policía metido porque es un ciudadano igual a mí y que más bien ella o él está poniendo un esfuerzo extraordinario para arreglar una situación a veces imposible.

Así que estoy contento con estos ocho y aquí estamos a la orden para respaldar al cuerpo de policía.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano felicita a los oficiales de la policía y manifiesta que en estos días se ha visto la presencia policial en el cantón, me duele mucho que a través del correo interno del Ministerio de Justicia y Paz pasan el comunicado de que el cantón de Corredores ocupa el cuarto lugar en femicidios, eso no es nada que me llene de orgullo pero la cultura nos dice que debemos de trabajar en eso para evitar, después cuando me pongo a ver que los policías están en el accidente del tránsito en el incendio, en la violencia doméstica, en el clandestino o sea el policía es multifuncional.

Siempre he dicho mis respetos para la policía y siempre lo he dicho que ser policía no es fácil, mucho menos cuando uno tiene que trabajar con seres humanos que son la población con la que nosotros trabajamos que quebrantan la ley. Cuando a nosotros nos hablan de ponernos en regla no nos gusta porque el ser humano no les gusta que nos pongan en regla,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

sin embargo veo caras muy jóvenes y como decía el señor Presidente Municipal, en realidad que dicha que ustedes vienen con todo el aliento para trabajar, de dar, la entrega porque la profesión que ustedes escogieron es una profesión muy noble, en donde ustedes lloran cuando están ayudando en un rescate, en donde se pierde un compañero porque fue a ver que estaba pasando con la laguna.

Sin embargo, decirles que el trabajo cuando uno lo hace con amor no duele, la satisfacción queda.

Decirles que desde la oficina regional del Ministerio de Justicia Paz, estaremos trabajando uniendo esfuerzos y si en algo les puedo ayudar con mucho gusto, como me alegra ver gente joven trabajando y tener que trabajar con ellos, porque a como dijo una joven vienen aprender y nosotros aprendemos de ustedes también porque nuestro trabajo es de aprender día con día como lidiar con las personas que tenemos que trabajar.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que si en algo se ha caracterizado este Concejo Municipal es en llamar a cada cosa con su nombre, hemos tenido muchos problemas con algunas instituciones de las cuales hemos tenido que tomar la decisión de irnos un poco más arriba e inclusive tocar puertas en el Ministerio para que entienda de que el desarrollo de un cantón se da de la mano con los Gobiernos Locales.

Existen cuatro rutas que son las que nos permiten a nosotros alcanzar un desarrollo integral no podemos ver un cantón de manera dispersa tenemos que verlo de una manera integral para nosotros entender hacia dónde vamos.

En la primera línea de acción esta la salud que es uno de los aspectos de los cuales este Concejo se ha preocupado en coordinar con los diferentes representantes entes representantes del Ministerio de Salud como de la Caja Costarricense del Seguro Social para mejorar las condiciones de atención a la ciudadanía de este cantón.

Recientemente se logró pasar de Hospital Periférico 2 a Hospital Periférico 3, donde nos abre la oportunidad de abrir plazas para otras ramas profesionales y que nos permiten a nosotros ser una ventaja para cada uno de los ciudadanos y ya no tener que trasladarse a otros centros hospitalarios como Pérez Zeledón y San José, si no que en un momento determinado los vamos a tener acá, eso gracias a la proyección de este Concejo Municipal y que en su momento también presiono al Presidente Ejecutivo de la Caja, para que nos tomaran a nosotros en consideración.

Otro tema importante para obtener un desarrollo económico integral es la infraestructura si nosotros no tenemos mecanismos que nos permitan podernos desarrollar va ser muy difícil que nos vuelvan a ver máxime cuando nos encontramos a 350 kilómetros de la capital, los cuales hace que no se conviertan en una brecha que nos permita a nosotros poder engranar dentro de las líneas de desarrollo económico que tiene el país. De igual manera hemos trabajado fuertemente en esa línea mejorando algunos aspectos, para en un momento determinado buscar la ruta económica que tanto desea y añora este cantón.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

De último como otra línea que nos va a permitir alcanzar el aspecto económico es la seguridad, un cantón sin salud, sin infraestructura y sin seguridad es un cantón o por lo menos una sociedad que no va encontrar muy fácilmente la apertura de un desarrollo económico integral, si de algo nos tenemos que sentir orgullosos es de ustedes, de este cuerpo policial, del Comisionado y si hay una institución que ha trabajado muy de cerca con este Concejo Municipal ha sido el Ministerio de Seguridad Pública, siempre ha sido la institución que ha venido a entregar sus cuentas al Concejo Municipal y explicar al Concejo Municipal lo que se está haciendo.

Hemos mejorado considerablemente la cuestión de la delincuencia ya los compañeros lo dijeron vivimos en una zona fronteriza en donde la condiciones son diferentes en consideración con otros cantones vecinos, somos la puerta del resto del mundo de que entra hacia Centroamérica y hacia el Norte, lógicamente que eso nos pone a nosotros dentro del crimen organizado de que es un poco más complejo. Sin embargo, las estadísticas nos demuestran de que el esfuerzo de cada uno de ustedes direccionado por el Señor Comisionado pues se ha logrado disminuir considerablemente esas estadísticas y devolverle esa seguridad al Cantón, que la señora Regidora doña Marielos Castillo lo acaba de manifestar y que seríamos nosotros un poco injustos al no decir que no se ha mejorado la seguridad y que hoy en día vemos presencia policial en diferentes zonas, cosa de que anteriormente era un poco más difícil.

Con esto quiero decirles que vamos caminando bien sigamos trabajando de la mano, el Concejo Municipal va estar a la par de ustedes, señor Comisionado Cruz sabe que nosotros tenemos las puertas abiertas y así como él también nos ha recibido en su oficina nosotros le damos todo el apoyo cuando ustedes así lo requieran o cuando ustedes así lo necesiten.

Y por último cierro diciéndoles de que el servicio es una bendición de Dios y no todas las personas tienen la capacidad de servirle a la comunidad y ustedes está dando ese paso y se les está dando una oportunidad, cuantas personas del cantón de la zona sur están deseando una oportunidad de servir así como ustedes en un momento determinado la tuvieron y sin embargo, me imagino que dentro del grupo que ingresaron con ustedes habían varios pero al final solamente ustedes fueron los escogidos, así de que esa es una bendición servir y Dios le está dando esa oportunidad de que ustedes sirven. Gracias Comisionado Cruz.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quiere proponer que se le envíe un acuerdo al señor Ministro por la designación de los muchachos de estos ocho puestos para la región sur y que nosotros le agradezcamos a él por la atención que le está brindando a la región y en especialmente a nuestro cantón. **Ver capítulo de acuerdos.**

A ustedes mucha gracias, Señor Comisionado por venir hacerse presente en este lugar con todo su equipo y desearles los mejores éxitos a todos.

El Comisionado Domingo Cruz manifiesta que en realidad son 19 plazas, 8 en Corredores, 5 en Coto Brus y 6 en Golfito, como bien lo decía el Señor Alcalde y los señores regidores es el inicio porque vendrán más ha habido ofertas, compromisos de traer más talento humano calificado a la región. Como bien se decía son 8 aquí y son 19 en total. Muchas gracias.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

ARTÍCULO VI.

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DE RADIO COLOSAL DE CORREDORES.

El Periodista Delbis Aguiero Rosales, Productor, Audiovisual y locutor Colosal manifiesta que se hacen presentes para presentar un tema muy interesante para beneficio del cantón de corredores y toda la zona sur del país.

Como saben Colosal televisión ha sido una empresa impulsadora de desarrollo, de cultura, de información para la zona sur del país, ha logrado posicionar de alguna manera a la zona a nivel nacional e internacional.

Muchas cosas que pasan o acontecen en nuestro cantón las personas las conocen por medio de colosal televisión que se trasmite a través de canal 14 en Pérez Zeledón y a través de TV1, en todo el país incluso por diferentes cableras.

La visita es para explicarles una situación que se va a dar en los próximos meses según lo prevé el gobierno para agosto o setiembre del 2019, será el apagón análogo de la televisión que nosotros conocemos, es la que usamos en la actualidad pero también se va a encender la televisión digital y con ella hay un abanico de opciones para que proliferen los canales de televisión, sin embargo las grandes compañías de Costa Rica tienen acaparada varias frecuencias y no quieren soltarlas, hoy por hoy Colosal televisión transmite por sistema de cable, cuando nos apersonamos al MICITT para solicitar una frecuencia de Televisión nos dicen que no hay, con la entrada de la televisión digital terrestre si va a ver muchos canales, porque cada canal o frecuencia se multiplica por cuatro, pero las grandes compañías quieren acapararlas todas y nosotros podemos tener la posibilidad de extender nuestras estacas y tener canales de televisión locales gratuitos para todas las personas, esto tiene que ser de interés para todos los pobladores a sabiendas de que tenemos una empresa que ha demostrado que se puede hacer televisión de la buena y proyectarse para el cantón y el país porque eso nos daría la oportunidad de transmitir para todo el país; para eso hoy nos acompaña Don Sebastián Fournier Artavia, Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED, tiene vasta experiencia en el tema televisión digital terrestre y todo lo que tiene que ver con telecomunicaciones no solo en Costa Rica sino también en Australia e Inglaterra, él va explicar mejor el tema para que sea de conocimiento de todos ustedes.

El licenciado Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED, agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado.



TV Digital (TDT) y Medios Regionales en Costa Rica
Mitos y Realidades

Todos hemos escuchado hablar del apagón analógico que va a ocurrir en agosto del año entrante, estamos a nueve meses de que ocurra.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

¿Qué es la televisión digital terrestre?

- Algunas hablan de las antenas parabólicas, de Sky, Claro, eso es televisión digital satelital o sea no es TDT.
- Otros hablan de las cableras, es televisión digital por cable pero no es televisión digital.
- Otros dicen que lo digital es Netflix, You Tube, todas las redes sociales, eso es televisión digital por internet, no es televisión digital terrestre.



Lo que sí es televisión digital terrestre son las señales que ustedes reciben en el tele, muchos tiene cable o una parabólica, pero antes para ver televisión se necesitaba una antena y si la señal no entraba había que moverla, muchas de las señales que llegan en la zona Sur Sur, están por el cerro Adams en Golfito o Fila Cal, en algunos de estos cerros Teletica, Repretel tenían torres, por eso pueden ver los canales gratuitamente, pero la oferta es muy limitada, así como en San José se pueden ver 27 canales gratuitamente aquí en la zona sur si acaso entran cuatro o cinco, siempre con ese olvido de parte de la capital de lo que pasa en las regiones alejadas del centro de San José.

Tipos de Medios

Dejando de lado la parte de televisión digital, planteamos que en escenarios europeos, por ejemplo Australia, se habla que debe existir tres tipos de medios de comunicación, medios públicos, (SINART, radio y Canal de la Universidad de Costa Rica que están financiadas por el estado), ahora se supone que los medios públicos deben ser independientes del estado, pero en Costa Rica la Presidencia Ejecutiva del SINART la nombra el Gobierno, realmente no tiene el nivel de independencia que debe tener, aunque han hecho



esfuerzos de ser más objetivos, meter más gente, a cubrir a los pueblos, pero la cantidad de financiamiento que tiene los medios públicos, el SINART es muy baja en realidad no puede cumplir ese rol porque la plata no le da.

Deberían existir medios comunitarios, que sean manejados por la comunidad y que no tengan fines de lucro, que las ganancias sean utilizadas en obras para el pueblo, pero no ganancias para los directivos de los medios, en algún momento la inspiración por ejemplo la radio ICER en Costa Rica cumplirá ese rol, ya sería cosa de ustedes analizar si lo cumplen o no.

Medios comerciales, con es el caso de Colosal, 88 Stereo, canales como el 14, 36 de Pérez Zeledón, TeleSur, su objetivo es hacer dinero, y dentro de ese rol cumplen algunas labores sociales, pero mayoritariamente son empresas.

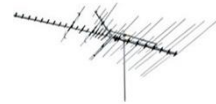
En Costa Rica los medios religiosos cumplen un 22%, los ponemos aparte porque algunos medios religiosos son más comerciales, algunos no, no hay una regulación clara.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Aquí están los medios comerciales, casi no hay medios públicos y comunitarios, pero vean que todas las frecuencias de radio y televisión de Costa Rica, casi el 80% están definidas para transmitir de San José hacia afuera, casi no hay medios en las regiones, ustedes junto con Pérez Zeledón la única cabecera de provincia rural de Costa Rica que tiene una radio comercial, una radio del ICER, cablera propia y canal, históricamente Neily ha tenido la visión de generar medios propios, incluso en algún momento hubo en la zona sur hubo un canal de televisión en Golfito, ese medio como muchos otros canales regionales los compro Enlace (canal Cristiano), eso paso con otras radios, radio Golfito ahora se llama Wao la 92.3, o sea, como no ha habido una política pública clara del Gobierno para decir esta cantidad de frecuencias tienen que quedarse en las regiones, poco a poco las billeteras de San José o de las trasnacionales compran todos los medios, eso hace que ustedes dejen de tener sus medios propios, Golfito dejo de tener sus medios propios.

Dentro de ese escenario la Televisión Digital Terrestre viene a cambiar la forma en que se distribuye televisión, antes la televisión ocupaba una antena como esta, porque tenía un espectro muy amplio de canales muy bajos como el canal 2 hasta el 69.

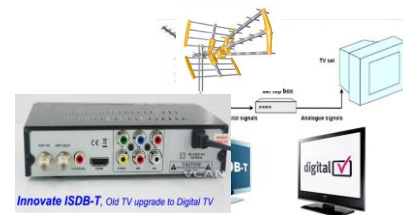


¿Cómo Sintonizo TV Digital Terrestre?



La televisión es más específica usa antenas más pequeñas, muy direccionales hacia un punto, en esta zona sería Fila Cal o el Cerro Adams en Golfito.

Para ver televisión digital ya sea que usen los televisores que usen el estándar japonés brasileño o usen estas cajitas, aclaración: en la zona sur, si ustedes compran un televisor en Panamá, ellos no usan el estándar japonés – brasileño, entonces la televisión del lado panameño a menos de que les digan en la frontera es estándar japonés – brasileño no les servirá, porque ellos usan el estándar Europeo.



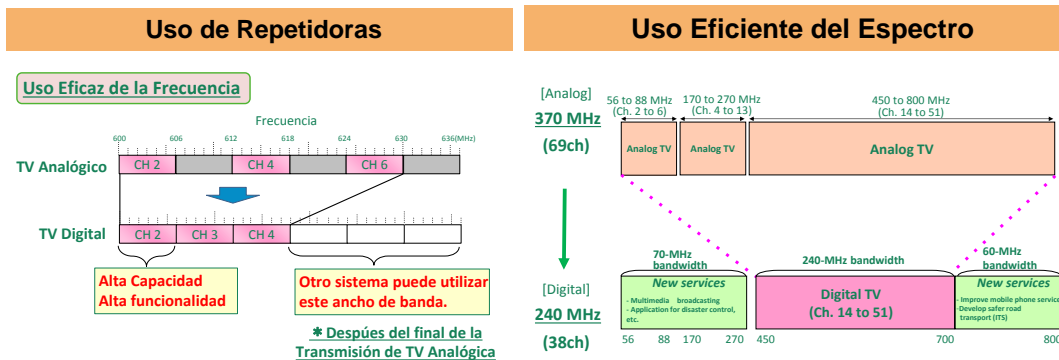
Generalmente los televisores que tengan el estándar van a tener dos rosquitas uno que dice antena y otro que dice cable.

Algo muy positivo para Cable Centro, se puede tener en cable y recibir televisión digital terrestre en el mismo televisor.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

En este momento en la zona sur el único canal que se puede ver en digital es canal 7, que está transmitiendo desde el cerro Adams en Golfito, cuando vean la calidad del canal 7 en digital, van a entender porque se está haciendo este cambio, la calidad del tele digital es muy buena, la imagen se ve muy nítida porque es full HD, no hay interferencia.



Otra ventaja de la tele digital, en el país ustedes tiene canal 7, 9, 11, 13, siempre hay un hueco de por medio, porque se dejaba un canal para San José y otro para las regiones, por ejemplo canal 7 en San José, Canal 5 en Pérez Zeledón y canal 7 aquí, 18 en Jaco y 18 San Carlos, a canal 7 se le dieron todas esas frecuencias para que cubriera a todo el país pero en televisión digital puedo utilizar una frecuencia y cubrir todo el país, en la misma frecuencia.

Todos los canales que van en la televisión digital, ya solo se van a usar los canales que van del 14 al 51, y ahí se van a transmitir todos los canales.

Les explicaba que se usaban tres frecuencias para cubrir a todo el país, en la zona sur había otra cobertura. Ya no se van a necesitar todas esas frecuencias, ahora con solo una frecuencia cubren todo el país, además en cada canal analógico, donde antes cabía un canal, en digital caben varios, por ejemplo, si soy canal 8 analógico, puedo ser 8.1, 8.2 en digital o en HD, pero si transmito en estándar definición puedo ser 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, o sea pase de tener un canal a tener cuatro, desde el punto de vista técnico es genial, desde el punto de vista de derechos humanos, de libertad de expresión, de acceso a las frecuencias, la gran pregunta que uno se hace es ¿Quién es dueño de los otros tres canales nuevos? Se los deja la misma empresa o se sacan a concurso y es que las frecuencias son el aire, quien es el dueño del aire, todos somos dueños del aire, es un patrimonio de la humanidad, cuando el estado saca a concurso algo que es patrimonio de la humanidad, históricamente cómo se hace, se saca una licitación, hasta ahora las frecuencias de radio y televisora nunca han sido sacadas a concurso público en la historia de Costa Rica, eso era aceptable en los años 50 cuando se entregaron las frecuencias, pero hoy con todo el margen de legalidad que hay.

Entonces ese es el tema, cómo manejamos las frecuencias se las dejamos al mismo y que las maneje como les da la gana o cómo hacemos, esa es la discusión que hay en el país en este momento.

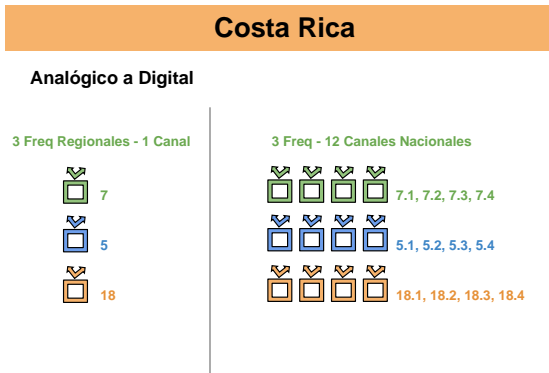
¿Por qué nos afecta?



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

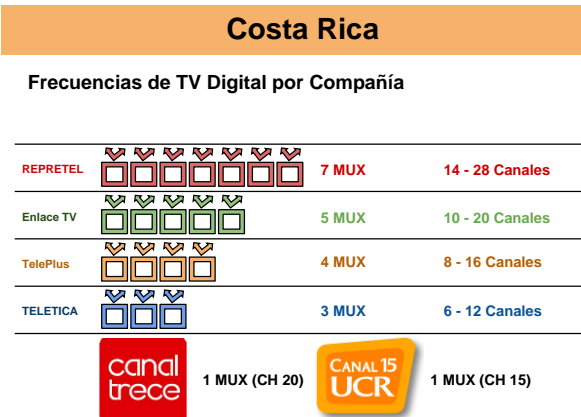
Porque si el día de mañana los compañeros de Colosal, TeleSur u otro empresario nuevo que quiere montar un canal en la zona sur, le pide al gobierno una frecuencia, el Gobierno le dirá que todas las frecuencias de la zona sur están concesionadas, porque todos se los dejo el mismo y solo las usa en San José.

Entonces esa es la discusión que no se está trayendo a las comunidades, ha llegado alguien del MICITT y la SUTEL a plantearles esto, no se está discutiendo, esto está en discusión desde el año 2009 en Costa Rica, han pasado cuatro gobiernos y esa discusión no se ha traído aquí, no ha salido de San José.



Por ejemplo el canal 7, pero es el mismo que cualquier otro canal, lo usamos por ser el más famoso, usa el 5 en la zona Sur y en Guanacaste, y el 18 en Jacó, entonces automáticamente el 7 pasa a ser 7.1.2.3.4, 5.1.2.3.4, 18.1.2.3.4, o sea pase de tener un canal a tener doce, y nunca se abrió un concurso nuevo para ver quien ocupaba alguno de los once canales nuevos y esa es la discusión que hay ahorita o que no se quiere dar en este momento.

Por supuesto hay que garantizarle a cada operador privado que tenga la capacidad de transmitir en full HD, que se vea bonita la imagen, y las otras frecuencias qué, si todo queda tal cual está, por ejemplo Repretel, recuerden que el dueño de Repretel es un señor que esta perseguido por la Interpol por haber manipulado las elecciones en Guatemala, es una empresa que tiene un comportamiento en varios países que es bastante cuestionable, en Nicaragua es el máximo bastión mediático de Daniel Ortega, Daniel Ortega es dueño de la mitad de los canales y Repretel de la otra mitad y entre los dos se ponen de acuerdo. Entonces vean el juego que ha jugado esta empresa en otros países.



Repretel pasaría de 14 canales a 28 canales de televisión en Costa Rica.

Qué transmite Canal 4, qué producción nacional tiene canal 4, si con esos cinco canales ya no saben que poner, qué pasaría si tienen 28, no hay quien llene 28 canales desde una sola empresa, pero ni la empresa de cable, cuando empiezan a multiplicar canales repiten. Entonces porque no darle la oportunidad a los medios regionales de producir en esos espacios libres.

Enlace el canal cristiano pasaría de tener 10 canales a 20 canales de televisión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

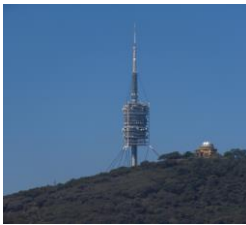
TelePlus es una empresa que opera en canal 19, 54, las frecuencias de ellos se utilizan para Plus tv, es un servicio que está dando Cable Tica, pasaría a tener entre 8-16 canales.

Teletica pasaría de 6 – 12 canales.

Veán que los canales de servicio público quedan con uno nada más, porque cuando se dio la repartición de frecuencias, las peores frecuencias se las dejaron a los medios públicos.

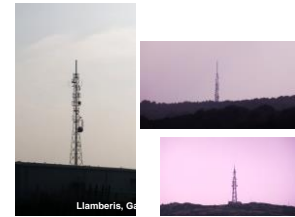
En la UNED estamos haciendo rano con una ley que nos da una frecuencia de radio y tv para llevar educación y cultura a Costa Rica desde la lógica de la UNED que es diferente a las otras universidades, queremos aprovechar la Sala de videoconferencias que tenemos aquí para que desde Neily se produzca contenido educativo en todo el país así como los otros centros universitarios, y a nosotros no nos dan la frecuencia a pesar de que tenemos una ley aprobada desde hace más de diez años, pero aun así han entrado todas estas empresas transnacionales, pero no hay frecuencia para UNED ni para las regiones.

Por ejemplo la televisión digital Inglesa tiene todos estos canales gratis en todo el país, incluso llegaron a negociar que canales internacionales como CNN entraran en la televisión gratuita.



Estuve en las islas Hébridias en Escocia es en el norte, donde está el monstruo del Lago Ness, en esa zona entra la misma cantidad de canales que en el centro de Londres y les voy a explicar porque, ahí entra la red neutra estatal, resulta que cuando uno va a Barcelona esta torre contiene todos los canales de televisión.

Por ejemplo una población como Sheringham que tiene 7367 habitantes, no es una población muy grande pero tiene esta torrecita y tiene los mismos canales que el centro de Londres



Qué pasa en un país de desorden como Italia, son un montón de torres porque cada empresa monta su propia torre.



Cómo está el Volcán Irazú, Costa Rica

Entonces qué es lo que pasa cuando la televisión y la radio les tocan montar su torre, es una inversión tan alta que todo el mundo invierte en San José pero cuando le toca invertir en



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Neily, Golfito, quién pone la torre solo los medios regionales como Colosal que tiene seis torres.

La única forma de garantizar que tengan la misma cobertura que en el centro de San José es que la red sea una política de estado, la gente tiene derecho a que haya una opción para cubrir Corredores, entonces ahí estamos negociando con el SINART, con el Gobierno para que se monte esa red y todo el país tenga la misma cobertura pero de nuevo esto pasa por política pública, sino hay voluntad política de mover plata, mover voluntades esto no ocurre, eso es parte de un gran esfuerzo.

Luego nos dijeron que no había forma de que un lugar como Neily tuviera un canal de televisión, porque es muy caro, entonces mi persona y Doña Ana Xotchil Alarcón, Directora de centro de Cine en aquel entonces investigadora de la UCR, hicimos una investigación en todo el país para ver si esto es cierto que no podía haber un canal de televisión fuera de San José era cierto, y nos encontramos que no era cierto, que habían 84, y cada día nos sale uno nuevo, la gente está ávida de información, a nivel del mundo la tendencia es la televisión regional porque la gente quiere saber qué pasa en su región y el cambio de las elecciones municipales que son independientes de las elecciones nacionales, hace que haya mucho más atención sobre lo que pasa en las regiones, lo hemos visto a lo largo y ancho del país, me imagino que a ustedes les pasa lo mismo que otros municipios que las cosas buenas del cantón no salen pero si alguien cometió un delito si sale en canal 7, todas las problemáticas que ustedes tienen en el día a día no se discuten no hay donde se discutan, para eso están los medios regionales y por eso es tan importante que no estén limitados a las cableras porque cuando vino NATE que fue lo primero que se cayó los postes, entonces cómo se informaba la gente, como le digo a la gente de Upala a las nueve de la noche cuando el Huracán estaba sobre Upala, canal 7 estaba transmitiendo Moisés y los 10 mandamientos, para eso se ocupan los medios regionales, estoy seguro que con NATE algo así les paso, ustedes tienen la dicha de que tienen algunos medios de antena en la región en Upala no hay.

En esta investigación nos pusimos a visitar todas las iniciativas, visitamos todas las otras televisoras, nos dimos cuenta de la gran diversidad que hay y la gran amenaza que hay, porque muchas de los canales regionales operan gracias a que hay una cablera, y Tigo está buscando comprar cuanta cablera que haya en el país, si las compra que pasa con el canal local, lo que hemos descubierto es que cada vez que compran una cablera quitan el canal local.

Qué pasaría si el día de mañana quita el Canal local aquí, o en Buenos Aires, por eso creemos que debe haber una política pública y se tiene que aprovechar la televisión digital para esto.

Televisión Regional en Costa Rica

Política Pública:

- No Existe
- Ley Obsoleta de 1954 no prevé ni TV Regional ni mucho menos Digital



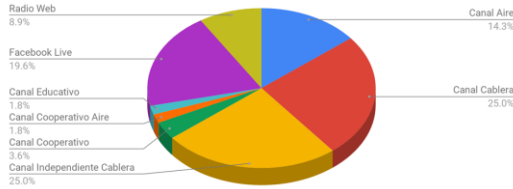
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

- Ni Reglamentos ni Reformas contienen a la TV Regional
- Cobro por descarga limita a medios Web y Facebook Live

Televisión Regional en CR

Resultados preliminares

Tipo de Medios Detallado



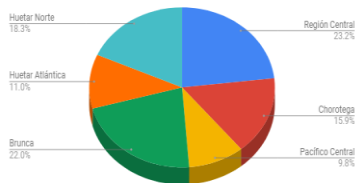
Nos encontramos canales de todo tipo pero la mitad de los canales regionales que encontramos dependían de las cableras.

Si a las cableras se les ocurre sacar este porcentaje del pastel se va, por eso está en riesgo la comunicación regional, además de que genera un montón de empleo, le permite a los comercios de acá anunciarse.

Televisión Regional en CR

Resultados preliminares

Cantidad de Iniciativas por Región



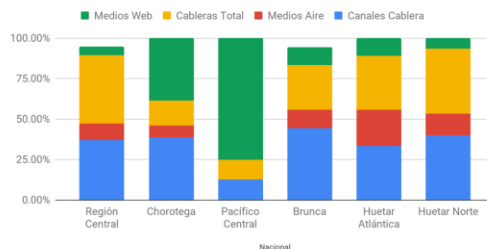
Veán la región Brunca es admirable, como no entraban las señales de San José ustedes tuvieron que ingeniárselas para ver televisión y radio, hubo empresarios visionarios que en su momento adquirieron medios de comunicación y crearon medios de comunicación, entonces la región Brunca es uno de los porcentajes más gordos del pastel.

La otra región rural sería la Huetar Norte, luego la región central.

Televisión Regional en CR

Resultados preliminares

Porcentaje de Tipos de Medio por Región



La Huetar Norte y Brunca son las que más canales propios tienen y eso tiene que ver mucho con que hay muchos canales dependientes de cableras.

En el pacífico central no hay ni una cablera propia, todos los medios dependen de la web, los que viven en estas regiones saben que el internet es malísimo, cuánto cuesta ver una hora de televisión por descarga y cuántas personas pueden pagarla.

Qué le pedimos a un Concejo Municipal como ustedes

- Solicitar a MICITT - SUTEL considerar a este cantón en la redistribución de TV Digital
- Respaldo la Creación de la Red Neutra Estatal
- Fondo para la Producción Audiovisual Regional



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

- Obligación a Medios Nacionales a Cubrir este cantón
- Facilitar la transición a la TV Digital y el apoyo a Medios Regionales desde este Gobierno Local

Estas serían las sugerencias que podrían tener un acuerdo y dirigirlo a Don Edwin Estrada, viceministro de Telecomunicaciones y al Consejo de la SUTEL.

El Gobierno dice que se reservan cuatro frecuencias para medios regionales y culturales, esas cuatro frecuencias las iban a sacar a concurso por subasta, ustedes creen que algún medio regional iba a ganar esa subasta, no por supuesto, se lo iba a ganar los mismos de siempre, es importante que esto llegue al Viceministro para que pare eso, y que ellos se vean obligados a entregar las frecuencias con otro criterio de bienestar social para la comunidad como se hace en otros países.

El Periodista Delbis Aguiro Rosales, Productor, Audiovisual y locutor Colosal manifiesta que no están interponiendo un criterio comercial, estamos trayéndoles la información de lo que le importa a este cantón y Zona Sur, como medio local estamos interesados en tener la televisión abierta, pero como ustedes ven Cable Centro es una empresa y cobra por el servicio, aquí estamos diciéndole a ustedes luchemos por un servicio que sea gratuito para toda la población, más que un interés comercial es de interés de progreso, bienestar para el cantón, que se den cuenta que existimos, que la región más alejada y uno de los más pobres del país tenemos capacidad de demostrar muchas cosas buenas del cantón, nuestra sugerencia es que esto se declare de interés cantonal, que ustedes como Concejo Municipal y Administración puedan enviar las cartas respectiva, hemos creado una red de Nacional de medios de comunicación regionales que estamos luchando a nivel legislativo y por todas las instancias que hayan para que exista una justa distribución del espectro para que tengamos acceso todos los medios de comunicación locales que existen en el país, es una lucha de medios de comunicación pequeños contra grandes empresas nacionales e internacionales.

El Señor Regidor Cristian García Miranda, agradece por la presentación, quisiera saber cuántos Concejos Municipales se han pronunciado respecto a este tema.

El Periodista Delbis Aguiro Rosales, Productor, Audiovisual y locutor de radio Colosal manifiesta que tenemos la iniciativa, queremos ser punta de lanza en el tema de comunicaciones, como bien lo decía el investigador Sebastián la zona sur ha sido punta de lanza en cuanto a medios de comunicación, por lo menos Colosal tiene 25 años y Colosal televisión 20 años, ahorita solo Buenos Aires quienes se mostraron anuentes y aprobaron una moción para ser partícipes en esto, si toman el acuerdo serían el segundo cantón que se pronunciaría.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que ahorita viene la fiebre digital y el bombardeo de publicidad, ahí hay muchos intereses de las transnacionales, por ejemplo Tigo que no transmitió el partido entre Heredia y la Liga, como se le puede hacer esto al pueblo. Ni al fisco pagan, aparte de que les dimos todas las redes con el TLC, si vemos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Repretel esta fuerte, TIGO que viene fuerte, ya se metieron en el futbol, me duele porque nos creamos un país inteligente.

Cuando pasa algo o uno necesita algo va a Colosal porque en Canal 7 es difícil, la pelea será dura por los intereses que se manejan, si no hay presión del pueblo nos absorbe, estas empresas se están adueñando del país.

En lo personal quiero agradecerle por enfocarnos el panorama que existe, la investigación de la UNED da credibilidad de esto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicita a los funcionarios de Grupo Colosal porque este tipo de información son los que nosotros ocupamos, manifiesta que en una ocasión dieron una lucha en radio cultural donde pudieron lograr el 88.1 que era la frecuencia regulada y en una ocasión alguien nos explicó lo que usted nos está explicando.

Ahora usted nos plantea algo muy similar y veo las propuestas ¿qué debemos hacer?, nosotros tenemos que tomar alguna iniciativa poco a poco nos van dejando marginados y marginados más que toda la zona sur, ya desapareció Radio Golfito que era la voz de la zona sur, después apareció colosal que teníamos conflictos en materia de frecuencia y no un conflicto de ellos con nosotros sino de control de radio, nos molestaban a ellos y a nosotros que nos teníamos que ir a reunir para ver cómo nos poníamos de acuerdo.

Entonces toda esa situación se daba porque nos han dejado lo que sobra, diría que de acuerdo que la presentación que ustedes hacen y creo que todos estamos entendiendo el mensaje, lo que decía don Bernabé porque alguien me decía que como iba ver el partido les dije que no sabía y ni en Colosal lo dieron.

El Licenciado Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED manifiesta que ese tipo de eventos en Argentina llegó un momento que todo el campeonato de futbol era privado, tuvo que llegar el Gobierno y hacer una ley para obligar que eso se transmitiera en forma pública.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el mensaje que ustedes exponen es muy claro, la iniciativa excelente ¿qué tenemos que ver nosotros como un Gobierno Local?, utilizar los poderes de Gobierno Local y exigir que nos den lo que nosotros necesitamos como región, claro está de mi parte total apoyo y les doy un consejo que esto que están presentado hagan un trabajito de entrevista a este caballero ahí en Colosal y lo plantee toda colectividad para que se den cuenta cual es la situación.

A nivel de la Caja de Seguro Social pude estar en San José con el asunto del cambio digital, no entendí mucho pero algo me quedo de que hay que ser claros y tomar esa iniciativa de ustedes de darle forma, me agrada mucho que ustedes lo hagan y hay que luchar por eso.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Licenciado Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED manifiesta que sí, porque ellos dijeron que no iban entregar frecuencias a las regiones porque no habían recibido solicitudes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ojala que la UNED tuviera participación porque a la UNED se le financió un centro telemático que incluso a mí me toco porque estaba en JUDESUR ayudarles aprobar el proyecto de telemática, entonces porque no podemos tener una radio.

El Licenciado Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED manifiesta que con la UNED estamos en un cambio político y ahora espero que en marzo que entra el nuevo rector, así como me estoy reuniendo con ustedes estoy presentándole esto mismo a todos los candidatos de la UNED para que tengamos el canal de la UNED pronto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que eso me parece excelente.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández le pregunta a don Álvaro Ruiz, que porque la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily no la involucran en esto porque es importante.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también y todo lo que son organizaciones sociales.

El Licenciado Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED manifiesta que quiere aprovechar también la presencia de territorios indígenas porque el convenio 169 dice que los pueblos originarios tienen derechos a medios propios, tal vez mantener un canal por pueblo originario es muy difícil pero sería importante que ustedes empiecen a conversar con el colectivo indígena la posibilidad de un medio nacional que se produzcan digamos un rato cada población indígena que ellos tengan un medio también, en Bolivia hay ejemplos de esos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que va a someter a votación la aprobación de un acuerdo que vaya en ese sentido en solicitar MICIT y a la SUTEL considerar todos los puntos que están ahí, además que se envíen a las 82 Municipalidades a nivel Nacional y que se anime a tomar un acuerdo en el sentido de proteger los recursos propios del pueblo y a exigir al Gobierno políticas que vayan en la protección de este tipo de situaciones.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez saluda manifiesta que es un gusto tener a los compañeros de Colosal acá, ya que vienen a exponernos algo que se ha venido dando por varios años y que para nadie es un secreto que ha sido el silencio para todos los habitantes y todos los Gobiernos Locales y solamente me preocupa lo del partido y también en el mundial tuvimos problemas, no solamente en ese partido de Heredia y la liga pasados sino también



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

en el mundial prácticamente se nos privó de ver el mundial. Así como se nos han privado de la parte deportiva se nos han privado de muchas cosas más.

Qué bueno que los señores regidores hoy tomaran la decisión de apoyar la propuesta presentada por este medio de comunicación que para nadie es un secreto ha venido a ser un emblema de acá en el cantón de desarrollo e información y también en las comunidades y apoyo para el Gobierno local.

Quiero decirles que ojala que ese acuerdo sea pasado a los diputados, a Casa Presidencial, no solamente al señor Ministro de Comunicación, aquí todos tienen que darse cuenta que el cantón de Corredores no está de acuerdo que le sigan mantenido en silencio de las cosas que se hacen en Costa Rica por debajo de la mesa.

ARTÍCULO VII.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°134 celebrada el 03 de diciembre del 2018, misma a la que se le presentan las siguientes observaciones.

El Señor Presidente Municipal hace referencia a los acuerdo N°08 y N°09 que deben ir en el capítulo de propuestas rechazadas porque son acuerdos de propuestas que se rechazaron, sin embargo, van ahí como negativas pero no van en el capítulo de propuestas rechazadas.

El licenciado Eric Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que ese capítulo de propuestas rechazadas no debería de existir porque aquí se toman los acuerdos como tal, si lo dejamos es para cuando ustedes estén en capítulo de Asuntos de Regidores y Síndicos, hacen las propuestas y ahí en ese capítulo se incluyen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si se elimina el capítulo de propuestas rechazadas está bien, lo que pasa es que anteriormente propuestas que ha rechazado el Concejo Municipal como esas se han metido en el capítulo de propuestas rechazadas.

El licenciado Eric Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que sí, que perfectamente pueden ir ahí en el capítulo de propuestas rechazadas a cómo puede ir en el capítulo de acuerdo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina hace referencia al acuerdo N°08, ¿Qué es lo que dice el argumento a ese acuerdo? era que no venía la nómina completa.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que fue que el señor Director había solicitado la audiencia y ni si quiera había enviado la nota para que se aprobara la Junta Administrativa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no venía nada entonces se rechazaba, en acuerdo N°09 lo que dice ahí es que se enderece el procedimiento y todo pero se rechaza la propuesta inicial.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El licenciado Eric Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que bajo esa perspectiva tendríamos que meter en propuestas rechazadas todo lo que son los acuerdos referidos a los proyectos de ley que aquí ustedes no los acepta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese es un tema que hay que discutirlo aquí porque ni siquiera tiene transcendencia.

Con las observaciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°134.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°134.

ARTÍCULO VIII.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la señora Yesenia Cerdas Parra, Vecina de Campo Bello, Paso Canoas, solicita 1000 block, 30 sacos de cemento, 25 sacos de Repemax, 15 varillas de construcción de 3 octavos, 30 láminas de zin, 25 perling, 70 metros cuadrados de cielo razo, 5 metros de arena de tajo, 4 puertas de madera con marcos, 1 lava manos, para mejorar su vivienda, ya que no cuentan con puertas, repello, cielo razo, servicio sanitario, el tanque séptico y drenaje de aguas servidas se encuentran en malas condiciones.

Vista la nota de la señora Yesenia Cerdas Parra, Vecina de Campo Bello, donde solicita que se le ayude con materiales para reparar su vivienda, Se acuerda comunicarle que no se cuentan con recursos para ayudarle. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio ADIPPC-041-2018, de fecha 06 de diciembre del 2018, suscrito por el Señor David Vigil Martínez, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma de Paso Canoas, presentan informe económico de actividad que se llevó a cabo el 25 de noviembre del 2018.

<i>Ingresos de cantina</i>		475.900.00
	Cerveza	261600.00
	Hielo	14000.00
<i>Salidas de la cantina</i>	Refrescos	90000.00
	Cuidado de transporte	25000.00
Total gastos		390.600.00
Ganancias de la cantina		85.300.00
<i>Ingresos de cocina</i>		122.000.00
	Verduras	29.950.00
	Carne	36.195.00
	Gasto de pinto	8.175.00
Gastos de cocina	Platos, vasos y demás desechables	8.830.00
	Pulp. Katherine. Compra de abarrotes	23310.00
Total gastos		106.460.00
Ganancia cocina		15.540.00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

Total ganancias

¢100.840.00

Sin más que agradecer por permitirnos llevar a cabo este turno y poder recaudar fondos para el desarrollo de la comunidad.

Se le brinde copia del informe al Síndico del distrito tercero para que le dé seguimiento.

Se recibe nota de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrita por el Señor Efraín Palacios, Vicepresidente de la Pastoral de la Iglesia Católica de Colorado, en reunión ordinaria del día 01 de setiembre del 2018, en sesión N°160 en artículo 8, acordó solicitarles 1 vagonetada de 12 metros de arena y 48 sacos de cemento, esto con el objetivo de terminar la construcción del piso de la cocina de nuestro templo Católico. Por lo que acudimos a ustedes y a su generosidad con esta nota con la esperanza de obtener una respuesta positiva a nuestra petición.

Se acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio S.C.E09-0086-2018, suscrito por la Máster Miriam Castillo Serrano, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, analizado el artículo #22 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP del reglamento de Juntas de Educación se procede con la prórroga de cuatro miembros de la junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, código 4881 y propuesta de terna de un miembro, para conformación de la Junta Administrativa, propone se prorrogue el nombramiento de los siguientes miembros:

Rosmery Mena Morales, Wuender Keylor Muñoz Jiménez, María Gerardina Cerdas Chavarría, Yamileth Sánchez Castellón.

De igual forma solicita se sustituya a la Señora Yorlene Victoria Matarrita Avellan, miembro de la Junta Administrativa actual, la cual cambia de domicilio, por lo tanto propone que se nombre al Señor Edwin Espinoza Velásquez, para sustituir a la Señora Matarrita Avellán.

Analizada la propuesta se acuerda aprobar el nombramiento del Señor Edwin Espinoza Velásquez, cédula 801140801, en sustitución de la Señora Yorlenny Matarrita Avellan, cédula 602780714, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Ciudad Neily

En cuanto a la solicitud de prórroga del resto de los integrantes de esta Junta Administrativa el licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que efectivamente se menciona en el artículo #22 y en el artículo #19 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP, dice: Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.

Ellos le llaman prórroga, pero lo que interpreto es que es una reelección, Doña Miriam Castillo Serrano dice en la nota: *una vez analizado el artículo #22 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP del reglamento de Juntas de Educación se procede con la prórroga de cuatro*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

miembros de la junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily, código 4881 y propuesta de terna de un miembro, para conformación de la Junta Administrativa.

Esto quiere decir que de los cinco nombrados están reeligiendo a cuatro y nombrando a uno que ya fue aprobado.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, pregunta viene el nombre de los otros.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que sí.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina ¿cuáles son?

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que son Rosmery Mena Morales, Wuender Keylor Muñoz Jiménez, María Gerardina Cerdas Chavarría, Yamileth Sánchez Castellón.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la reelección de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Ciudad Neily.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no está de acuerdo con el concepto de prórroga.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta legal porque está en el artículo que ella menciona, es prorrogar el nombramiento por un periodo más.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que el artículo #22 lo aclara: *Artículo 22.— Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga.*

Analizada la prórroga, por cinco votos se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Ciudad Neily, quedando integrada de la siguiente manera:

Rosmery Menas Morales	602210414
Wuender Keylor Muñoz Jiménez	603790368
María Gerardina Cerdas Chavarría	601470304
Yamileth Sánchez Castellón	603220373
Edwin Espinoza Velásquez	801140801

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano vota en contra porque no comparte el criterio prórroga.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina vota en contra porque no comparte el criterio de prórroga.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Se recibe nota de fecha 08 de diciembre del 2018, suscrito por el señor Marvin Aguiero Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, conjuntamente con el comité de Deportes pretendemos organizar un convivio de exposición, gastronómico y deportivo en la comunidad de San Martín, el día domingo 20 de enero del 2019.

Nuestro interés es invitar a todos los diferentes comités del distrito, que de una u otra manera, emprenden o trabajan en pos del desarrollo social y comunal, asimismo a todos los ciudadanos que quisieron acompañarnos a tal actividad.

Esperamos contar con:

- Actividades deportivas y recreativas
- Toldos con exhibiciones de productos artesanales
- Toldos con productos agrícolas producidos por nuestros compatriotas
- Una cocina con venta de refrescos y cerveza en lata
- Solicitamos se nos exonere del pago de patentes por cocina y venta de cerveza en lata, ya que el chinamo será manejado enteramente por la Asociación de Desarrollo.

Además, es de nuestro interés realizar dichas actividades de convivio en diferentes comunidades de nuestro distrito en fechas próximas.

Esperamos que nuestra petición sea avalada y extendemos formalmente una invitación a compartir con nosotros, formar parte de todas esas actividades, como autoridades representantes de nuestro distrito.

Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio ADIPPC-040-2018, de fecha 06 de diciembre del 2018, suscrito por el Señor David Vigil Martínez, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma – Paso Canoas, solicitan patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara cabo el día 17 de febrero del 2019, de igual manera solicitan la exoneración del pago de impuestos.

Los recursos que se logren captar en esta actividad serán destinados a proyectos del Comité de Deportes de la comunidad y el equipo de Veteranos de La Palma.

Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Paso Canoas.

Por mayoría de cuatro votos por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

Asociación de Desarrollo Integral de la Palma – Paso Canoas, en actividad que se llevara a cabo el 17 de febrero del 2019.

De igual forma se aprueba la exoneración del pago de esta patente, por tratarse de una actividad de proyección comunal. Ver capítulo de acuerdos

Votan en contra de esta patente temporal los señores regidores Marielos Castillo Serrano, Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz Urbina.

Se recibe oficio S.C.E09-0085-2018, de fecha 30 de noviembre del 2018, suscrito por la Licenciada Miriam Castillo Serrano, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite ternas para el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, Código 4125.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que en una de las ternas viene la Señora Rivera Espinoza Lucia y me parece muy bien, es una señora pensionada.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también la conoce.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que le gustaría ver la copia del acta donde estuvieron presentes los profesores.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que eso no viene adjunto.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que se pidió y ya este Concejo se pronunció.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo de Ciudad Neily, quedando integrado de la siguiente manera:

Moreno Jiménez Wendy	603570737
Chaves Fallas Ana Francis	604010326
Santamaría Valdez Yosselin Guiselle	604310048
Espinoza López Jorge Ariel	602710318
Rivera Espinoza Lucia	502010376

Se recibe nota sin fecha, suscrita por la Licenciada Elizabeth Darce Delgado, Directora de la Escuela Bajo Los Indios, con el visto bueno de la Máster Miriam Castillo Serrano, Directora Regional de Educación Coto, mediante el cual remite ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Los Indios, debido a la renuncia de las Señoras Dayli Gustavino Miranda cédula 603780518 y Guiselle Pimentel Jiménez, cedula 603350241.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Alejandro Palacios Palacios, cedula 602160227 y la Señora María Cristina Montezuma



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Santos, cédula 603580857, en sustitución de las Señoras Dayli Gustavino Miranda cédula 603780518 y Guiselle Pimentel Jiménez, cedula 603350241.

Se recibe oficio AM/002021/2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, se traslada borrador de adenda número uno del contrato de ejecución del proyecto B...E.1 “Prevención Social de la Violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica”, con el fin que sea autorizada la firma y continuar trabajando de manera conjunta el periodo 2019.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda prorrogar la adenda al convenio suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Secretaría General del SICA, para la ejecución del Proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia, desde los Gobiernos Locales en Centro América, hasta el 28 de mayo del año 2019. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio AM-002010-2018, de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, se traslada oficio OFC/22/2018, de fecha 31 de octubre del 2018, mediante el cual el Ingeniero Esteban Sandi Leiton, brinda respuesta sobre lo solicitado en el oficio SG/603/2018, con el fin de que sean tomada las recomendaciones emitidas por el Ingeniero Sandi.

OFC/22/2018: Analizado oficio SG/603/2018, se realiza inspección y en reunión el día 24 de octubre con el Ingeniero Gabriel del INDER, se observan varios detalles y características que tiene la propiedad.

- El acceso une con otras calles públicas, constituyendo cuadrantes.
- Es un acceso de alto tránsito para los vecino de La Campesina
- Tiene un ancho de 9.00 metros en la realidad
- El acceso contiene lastre escaso.

Recomendaciones

- Declarar como calle pública
- Se localiza en las coordenadas CRTM05 Este: 613349 Norte: 947422
- Longitud de 137 metros
- Que sea un ancho de 10.00 metros en toda su longitud.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la recomendación del Ingeniero Esteban Sandí,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba las recomendaciones del Ingeniero Esteban Sandi para la declaratoria de un camino público ubicado en La Central Campesina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DL/110/2018, de fecha 04 de diciembre del 2018, suscrito por la Licenciada Ingrid Mata Espinoza, Abogada Municipal Adjunto le remito copia de Resolución No. 2018019825 nueve horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso de Recurso de Amparo interpuesto por Arístides Segura Cascante en contra de esta Municipalidad, el cual se tramita bajo Expediente No. 18-015993-0007-05.

De acuerdo con la resolución de marras, se dispuso en lo que interesa y respectivamente: “...POR TANTO: Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Carlos Viales Fallas, Alcalde y a Jorge Jiménez Sánchez, Presidente del Concejo de la Municipalidad de Corredores, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, que reciba el pago del canon correspondiente a patentes estacionarias a los vendedores ubicados en la calle del Comercio Paso Canoas, si otra causa legal no lo impide, los cuales se conservaran en las arcas sin aplicar, hasta tanto se solucione su situación. Se condena a la Municipalidad de Corredores al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativa”.

Lo anterior, para que se proceda a su cumplimiento de manera inmediata, coordinándose así lo necesario y conducente, con las oficinas y/o entidades competentes, y generándose oportunamente los informes de avance y/o cumplimiento, que deberán remitirse a este Departamento, con tal de informarlo al Tribunal Constitucional.

El señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que el recurso de amparo se declaró con lugar, se declara con lugar en cuanto a una situación que se presenta y es que la Municipalidad le cobro como a dos personas, por un error o no sé por qué.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que erróneamente en plataforma se cobró y se dio un recibo, obviamente se agarran de eso, qué dice la Sala, que por el asunto de trato igualitario se cobre pero que no se puede gastar esa plata, que se guarde en una cuenta hasta que se resuelva cual será la condición jurídica.

Se acuerda que la Administración proceda conforme lo resuelto por la Sala Constitucional.
Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Grace Villarreal Ramírez, Asistente de Presupuesto y Planificación, remite la Ejecución presupuestaria del III trimestre del 2018.

Se acuerda remitir esta nota a la Comisión de Hacendarios, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

Se recibe oficio UAM/107/2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipal, conforme compromiso de la Comisión de Residuos Municipal, hacemos llegar propuesta de reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores, misma que fue revisada y actualizada con la normativa nacional en esta materia vigente.

Se traslada para su análisis y aprobación definitiva. Se adjunta documento impreso y digital al correo del Departamento de Secretaria Municipal.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que este reglamento lo hemos afinado con cientos de horas de trabajo en el Ministerio de Salud, para que el Concejo y la Comisión que lo dictamine no le cueste, lo hemos revisado desde el punto de vista técnico y legal.

Se acuerda trasladar el reglamento de Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo de fecha 06 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal, remite solicitudes de ayudas sociales del Señor José Duarte Bermúdez y Máxima Gallardo Concepción, para que sean valoradas por la Comisión de ayudas sociales.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Ayudas Sociales solicitud de ayuda de los señores (as) José Duarte Bermúdez y Máxima Gallardo Concepción para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que le consulto al Licenciado Oviedo, Encargado de Presupuesto y Planificación, de cuánto recursos había para ayudas sociales, y dijo que el monto es de ¢472.000.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, convoca a la comisión de Ayudas Sociales a reunión el próximo lunes a las 3:00 p.m.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que Don Carlos Oviedo me indicó que les iba a enviar un oficio indicando que las ayudas sociales para iglesias no eran permitida por ley.

Se recibe copia de oficio DPMC-2018/12/0354, de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal adjunta cartel de la contratación 2018 LA-000019-MC (Compra de dos palas excavadoras para la Municipalidad de Corredores), cuya contratación asciende a ¢294.000.000.00, que según el artículo 4 del reglamento de egresos al artículo 13 inciso e) del Código Municipal para la Municipalidad de Corredores, se ha establecido la potestad del Alcalde para comprometer recursos con su



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

respectiva ejecución hasta un 1% del presupuesto ordinario del periodo en curso, en consecuencia teniendo un presupuesto ordinario de ¢6.016.660.039.87 aprobado para el 2018, corresponderá al Concejo Municipal aprobar el cate y dictar el acto final, por lo cual agradezco interponer sus buenos oficios para la aprobación del cartel.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos pregunta, las máquinas son de la misma marca.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no, la que tenemos es de la Hyundai.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta la que sirve es las Hyundai.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta es la que nos ha durado más. Inclusive don William hizo una consulta técnica de las horas máquina, esa máquina es espectacular trece mil y resto de horas sin meterle un cinco más, pero la queremos es más grande, porque la que tenemos no tiene martillo, mayor cilindraje, mayor capacidad, mayor capacidad de rapidez de manejo, estamos montando nuevamente el cartel, por eso lo traemos hoy acá.

La propuesta de acuerdo sería: El Concejo Municipal de Corredores recibe por parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Corredores para conocimiento y aprobación el cartel de la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000019-MC por Compra de dos palas excavadoras para la Municipalidad de Corredores, contratación que se estaría realizando con fondos del IFAM y ley 8114, con un valor estimado de ¢294, 000,000.00. (Doscientos noventa y cuatro millones). Que dicho cartel contiene las mismas condiciones que hubieran sido incluidas en la licitación 2017LN-000001-MC por Compra de maquinaria para la Municipalidad de Corredores, contratación en la que la Contraloría General de la República resolvió se declara infructuosa por inelegibilidad de la oferta adjudicada; por lo cual ha de efectuarse nuevamente el concurso, con la variante que en la actualidad se cuenta con los recursos para adquirir dos de estos equipos, los cuales son necesarios para utilizarse en diferentes frentes de trabajo de obra pública dentro del cantón de Corredores; así las cosas se solicita proseguir con la respectiva fase de contratación, para lo cual se da por aprobado el cartel antes citado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta, cuál sería la ventaja que obtendríamos económicamente al devolver la máquina y recibir la otra.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que nos ahorramos cincuenta millones de colones que cuesta la reparación de la máquina. Si lo aprobamos en el transcurso de esta semana y la otra presentamos los carteles y corremos con esto para dejarlo en compromiso para el primer semestre del próximo año.

El Señor Presidente Municipal solicita al Licenciado Miranda, el criterio legal.

El Señor Asesor Legal manifiesta a como lo ha expuesto don Carlos es correcto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta al haber la compra de dos máquinas, en teoría si lo planteamos así pareciera que son dos máquinas sin ninguna negociación con el equipo viejo.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sale en dos líneas, una compra directa y la otra con aceptación y cambio.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que la última sesión de este año es la próxima semana, así que don Carlos todo lo que podamos agilizar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el cartel en la forma que fue presentado por el Señor Alcalde para que se le dé trámite lo más pronto posible

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba el cartel de licitación abreviada 2018LA-000019-MC por Compra de dos palas excavadoras para la Municipalidad de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CG/114/2018, de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.961 “LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CG/037/2018, de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 10, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.878 “REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, N° 7319”.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández pregunta, cuál es la figura del Defensor de los Habitantes y de que ha servido.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que va más allá no es cuál es la figura, cuando nosotros nombramos a los representantes del pueblo lo hacemos por elección popular y el Presidente República es nombrado, los diputados son nombrados son la voz del pueblo, es el equilibrio que va defender la voz del pueblo con relación al Poder del estado, ellos son los que van aprobar las leyes en beneficio de la ciudadanía, desde sus curules representan la voz del pueblo, si los diputados son los que nombran al Defensor, entonces se supone que dentro de esa decisión está la voz del pueblo, entonces le estamos quitando potestad a los Diputados, nos estamos enredando.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad está de acuerdo con Don Carlos, como vamos a nombrar un representante para las 81 municipalidades, cuántos candidatos puede salir por cantón.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no es un defensor por cantón.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por Don Carlos, porque la Asamblea debe tener organismos auxiliares entre ellos la Contraloría General de la República y la Defensoría debería ser otro organismo y si lo mandamos a una votación, los costos que tiene a nivel nacional, será para chocar con el mismo Poder Legislativo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que lo visualiza igual, son tres poderes y aparecen cuatro, sería como el quinto.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en contra del expediente 20.878 “REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, N° 7319”, en razón de que para eso están los diputados que fueron elegidos por el pueblo, y que considera que así como la Contraloría es un organismo auxiliar de la Asamblea Legislativa, lo debe ser también la Defensoría de los Habitantes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe correo de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por el Licenciado Marvin Arias Montenegro, Coordinador Policial Regional de Paso Canoas, Policía Profesional de Migración, Migración y Extranjería, remite lista de asistencia y la minuta de la reunión N°09 de JMJ, que se llevó a cabo el pasado 06 de diciembre del 2018, en las instalaciones del aula de la Aduana de Paso Canoas. La próxima reunión será el jueves 20 de diciembre del 2018, a las 9:00 horas, en el aula de la Aduana de Paso Canoas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de correo de fecha 03 de diciembre del 2018, suscrito por la Secretaria Técnica, Consejo Regional de Desarrollo, Región Brunca, En sesión N° 22 de 15 de noviembre del 2018, el directorio del COREDES tomo el acuerdo N°6 en relación a trasladar a los asambleístas del COREDES Brunca la información proporcionada por el MICITT sobre concurso de fondos no reembolsables, donde se financiarán los siguientes servicios a las pymes.

1. Servicios para mejorar prácticas productivas de gestión empresarial y cumplimiento de normas
2. Certificación y acreditación

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio SCMT/263/2018, de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por la Señora Yorleni Obando Guevara, Secretaria Concejo Municipal de Talamanca, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca en la Sesión Ordinaria N°130, del 07 de diciembre del 2018.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Acuerdo N°04: moción pre sentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

Para que el Señor Ministro de Transportes sepa la problemática de la ruta 801, donde dicha carretera está en muy mal estado, se le invita a una sesión municipal para ver la problemática de las rutas como puentes y caminos nacionales, tanto en la 801 y los puentes de la ruta 256, pedimos el apoyo de las otras municipalidades para ejecutar este proyecto, se dispensa de trámite de comisión, **acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.**

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de fecha 10 de diciembre del 2018, suscrito por Larry Everett Stewart Postel, apoderado generalísimo CRAISA, S.A Nosotros, CRAISA, cédula jurídica 3-101-048600, con domicilio en Heredia del costado norte del Mall Real Cariari, teléfono 4102-2000 y fax 2293-516 o la dirección de correo electrónico, por medio de su Apoderado Generalísimo Larry Everett Stewart Postel con cédula No. 1-0398-0736, oferente en la licitación citada en la referencia, con fundamento en los artículos 51, 91 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA); 172, 192, 193, siguientes y concordantes del Reglamento General de Contratación Administrativa (RLCA), y en lo ordenado por ese Órgano Contralor en la Resolución R-DCA-0821-2018 de las ocho horas dieciséis minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, así como en los principios que informan la actividad contractual pública como son los principios de control de procedimientos, de transparencia, legalidad y buena fe, en tiempo y forma presentamos recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la licitación citada en la referencia por estar viciado de nulidad absoluta por las razones que seguidamente se exponen.

Expresamente solicitamos con fundamento en el artículo 194 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA que el presente Recurso de Revocatoria sea conocido por el conocido por el CONCEJO MUNICIPAL, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.

Así mismo, solicitamos se aparte del conocimiento de este asunto al Señor Proveedor Institucional, Reymond González Zúñiga, funcionario que se apartó de la Resolución de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y a su vez emitió criterio para la Readjudicación y en su defecto, el Concejo Municipal, estudie directamente o se recabe el criterio de la Unidad Técnica correspondiente.

En resumen, CRAISA impugnó inicialmente el acto de adjudicación ante la Contraloría General de la República, siendo declarado con lugar el recurso interpuesto por estimar ese Despacho de manera clara e indubitable que en nuestra oferta existe información fehaciente y suficiente para determinar el cumplimiento por parte de mi representada de las preferencias técnicas establecidas en el sistema de evaluación de las ofertas. Concretamente una carta del fabricante que no ha sido cuestionada y por ende debe tenerse en cuenta.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Sin embargo, la Municipalidad hace caso omiso de lo resuelto por el Órgano Contralor en la R-DCA-0821-2018, en clara contravención de lo establecido por el artículo 192 del RLCA, que en lo conducente dice:

“...Cuando la resolución declare con lugar el recurso, parcial o totalmente, la Contraloría General de la República anulará el acto impugnado en el tanto correspondiente y remitirá el expediente a la Administración para que, en caso de existir ofertas elegibles y convenientes a sus intereses, proceda a la adopción de un nuevo acto de adjudicación o, en su caso, a declarar desierto el concurso. En todo caso, la Administración deberá respetar las consideraciones y la parte dispositiva de la resolución. El nuevo acto deberá dictarse dentro del mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, plazo que podrá ser prorrogado por un mes adicional en casos debidamente justificados mediante resolución motivada...”.

I.- LEGITIMACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa podrá interponer el recurso de apelación cualquier persona que ostente un interés legítimo, actual, propio y directo.

Según la reiterada jurisprudencia del Órgano Contralor, poseer interés legítimo conlleva tener la potencialidad de resultar adjudicatario y en el presente caso, en la Resolución R-DCA-0821-2018, se determinó que CRAISA posee la debida legitimación y se declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto en contra de la adjudicación de la línea 3, ordenando a la entidad licitante revisar la puntuación asignada a CRAISA y a Euromateriales.

Puntualmente dispone el Órgano Contralor:

“...Así las cosas, se declara con lugar este punto, en el sentido que la Administración deberá evaluar nuevamente las ofertas para esta línea en particular, valorando la información que consta desde oferta por ambas empresas –poniendo especial atención en la carta del fabricante aportada por el oferente- y los ajustes a la puntuación que ha indicado en su respuesta a la audiencia especial, para que una vez esto, determine una calificación unívoca, clara y definitiva para el apartado de preferencias técnicas en la línea 3 impugnada...”. Ver Considerando III, página 6 de la Resolución R-DCA-0821-2018 citada.

No obstante lo anterior, la entidad licitante se aparta de lo indicado por ese Órgano Contralor y readjudica nuevamente la línea 3 a Euromateriales, situación que conlleva la nulidad de lo actuado por cuanto como se demostrará el acto de readjudicación se encuentra viciado de nulidad absoluta.

II.- ANTECEDENTES:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

- 1.- La Municipalidad de Corredores tramitó la LP N° 2017LP-000001-MC para la compra de maquinaria. Entre otros equipos, la compra de una compactadora nueva de rodillo simple (ítem 3).
- 2.- Según el cartel para determinar el ganador se tomarían en cuenta el precio (60%), el respaldo del representante (15%); el plazo de entrega (15 %) y las preferencias técnicas (20 %).
- 3.- En cuanto a preferencias técnicas se establece el siguiente puntaje:

Puntajes de preferencias técnicas	Puntos
A. Vibración	
a) Amplitud 1.8 / 1.15 mm	3
b) Amplitudes diferentes	1
c) Fuerza centrífuga mayores a 275/200 kN	3
d) Fuerzas centrífuga menores a 275/200kN	0
B. Dimensiones	
a) Ancho total del equipo n mayor a 2.250 mm	3
b) Ancho total del equipo mayor a 2.250 mm	0
C. Tanque de combustible	
a) Capacidad mayor o igual a 380 litros	3
b) Capacidad menor a 380 litros	0
D. Gradeabilidad	
a) Capacidad de operación en pendientes igual mayor 45%	4
b) Capacidad de operación en pendientes menor a 45%	0
E. Cabina cerrada con a/a	
a) Altura n mayor a 3.030 mm	4
b) Altura mayor a 3.030 mm	0

4.- CRAISA reclama los puntos correspondientes a Dimensiones a) Ancho total del equipo n mayor a 2.250 mm (3 puntos) y e) Altura no mayor a 3.030mm (4 puntos), para un total de 7 puntos adicionales, con lo cual obtendríamos un puntaje total de 85, 55 % frente a 81 % que le corresponden a Euromateriales.

5.- A CRAISA originalmente la Municipalidad le asignó 20 puntos por preferencias técnicas para un total de 84,55 % y a Euromateriales 17 puntos, para un total de 86,01 %.

6.- El ítem 3 fue adjudicado inicialmente a la empresa Euromateriales.

7.- Como se indicó, CRAISA presentó recurso de apelación el día 14 de mayo del 2018 ante ese Órgano Contralor a la adjudicación reclamando mayor puntaje por considerar que el puntaje asignado en el rubro de preferencias técnicas le corresponden 20 puntos y no los 17 que le asignó la Proveeduría, para un total de 84; mientras que a Euromateriales le corresponderían 13 puntos para un total de 80,00 puntos.

8.- Mediante Resolución R-DCA-0821-2018 de las 8:16 horas del 24 de agosto de este año ese Despacho declaró con lugar el recurso interpuesto al considerar que desde la oferta existe información suficiente del fabricante, específicamente una carta del fabricante (que no fue cuestionada en ningún momento) donde se certifican y detallan las preferencias técnicas del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

equipo, de conformidad con los requerimientos del cartel, por lo que a la oferta de CRAISA le corresponden necesariamente los 20 puntos por concepto de preferencias técnicas al existir información fehaciente y suficiente desde la oferta que acredita el cumplimiento de las mismas.

9.- Para una mejor comprensión de nuestra argumentación, nos permitimos transcribir literalmente señala la Resolución R-DCA-0821-2018, en lo conducente:

“...Criterio de la División: Para iniciar con el análisis correspondiente, resulta preciso indicar que el pliego de condiciones del concurso de mérito definía que de cumplirse con una serie de estipulaciones técnicas se obtendría una nota máxima de 20 puntos en el apartado de preferencias técnicas (folio 328 del expediente administrativo). Ahora bien, al momento de analizar las ofertas presentadas para la línea tres, se observa que la Administración al estudiar las preferencias técnicas de la oferta de la apelante, estimó que ésta obtenía 20 puntos en dicho apartado (hecho probado 2) indicando en su análisis que existía una carta del fabricante aportada por la recurrente. No obstante, al consolidar el puntaje total de la línea tres, la Administración indica que la recurrente debía tener una nota en preferencias técnicas de 17 puntos (hecho probado 2), sin que existiera en ese momento claridad en cuanto al cambio de 20 a 17 puntos. Ahora bien, al contestar la audiencia inicial, la Municipalidad además de reconocer la existencia de errores en la calificación de la adjudicataria, indica que además existen errores en la calificación de la apelante y que por ende, si bien debe restarse puntos en la nota de la adjudicataria, también deben restarse puntos al de la apelante, pero que sin embargo el acto de adjudicación debe confirmarse al no lograr desbancar la apelante por temas de puntuación, a la adjudicataria. Específicamente indica la Administración que la recurrente debe tener una puntuación de 13 puntos en preferencias técnicas y 3 puntos en plazo. No obstante lo manifestado por la Administración, observa esta Contraloría General de la República que al momento de presentar su plica, la empresa recurrente aportó junto con esta una nota del fabricante en la cual se detallan entre cosas por parte del fabricante, las preferencias técnicas del equipo ofertado para la línea 3 (hecho probado 1). De lo anterior se concluye que existe un comportamiento errático de la Administración al respecto de la fijación de una puntuación de la recurrente para preferencias técnicas, en tanto en un primer lugar le reconoció 20 puntos, luego 17 puntos (hecho probado 2) y finalmente al contestar la audiencia inicial le otorga 13 puntos; mientras que por otro lado se observa una carta del fabricante presentada desde oferta, (hecho probado 1) de la cual podría extraerse el cumplimiento a cabalidad de los requisitos cartelarios definidos como preferencias técnicas, asociadas a vibración, dimensiones, tanque de combustible, gradeabilidad y cabina tal y como en algún momento consideró la Administración que debía puntuarse a la recurrente. Este comportamiento por parte de la Administración, evidencia que la propia Municipalidad tiene incerteza respecto a cuál es la calificación final que debe tener la recurrente en el apartado correspondiente a preferencias técnicas, máxime que de tener un puntaje de 20 o 17 puntos en dicho apartado, podría la recurrente tener una nota final mayor al del adjudicatario, de acuerdo a todas las variaciones hechas por la Administración en los puntajes al contestar la audiencia inicial, en relación a esta última. Ahora, si bien la adjudicataria estima que la recurrente incumple con algunos elementos de las preferencias técnicas, lo cierto es que existe una nota del propio fabricante de los equipos ofertados, que señala la conformidad de lo ofertado con lo pedido en el cartel, y de tomarse esta nota en referencia –la cual dicho sea



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

de paso no ha sido cuestionada- podrían variar las calificaciones que realizó la Administración al evaluar las ofertas en su momento (hecho probado 3), máxime que ha aceptado que existen errores en la calificación del adjudicatario también. Así pues, al existir errores en la calificación del adjudicatario que implican una disminución en su nota y por otro lado, una nota del fabricante de los equipos de la recurrente, respecto de la cual no existe certeza si fue tomado en cuenta o no por la Administración –aún y cuando estaba aportada desde el momento de ofertar- es que resulta pertinente que la Administración valore esa información aportada por la recurrente y defina finalmente, cuál de las tres calificaciones distintas en el apartado de preferencias técnicas es que debe ostentar la recurrente y por ende, definir una calificación totalmente clara para la línea 3 del concurso, para las dos empresas en cuestión, considerando como se dijo la carta del fabricante aportada por CRAISA S.A. Así las cosas, se declara con lugar este punto, en el sentido que la Administración deberá evaluar nuevamente las ofertas para esta línea en particular, valorando la información que consta desde oferta por ambas empresas –poniendo especial atención en la carta del fabricante aportada por el oferente- y los ajustes a la puntuación que ha indicado en su respuesta a la audiencia especial, para que una vez esto, determine una calificación unívoca, clara y definitiva para el apartado de preferencias técnicas en la línea 3 impugnada...”.

10.- No obstante, la Proveeduría desacata lo resuelto por la CGR de manera injustificada y no le asigna a CRAISA el puntaje que le corresponde de acuerdo a las reglas establecidas en el pliego de condiciones por concepto de preferencias técnicas, según se desprende del oficio DPMC-2018-10-0315 de fecha 29 de octubre de 2018 en el cual se basa la Municipalidad para adjudicarle a Euromateriales, visible al folio 002529 del expediente de la licitación. Según se indica en el oficio citado, a CRAISA se le reconocen solamente 13 puntos para un total de 78, 55 y a Euromateriales 13 puntos para un total de 81 puntos.

En este punto reiteramos lo señalado por la Contraloría en la Resolución R-DCA-0821-2018 que en nuestra oferta consta una carta del fabricante donde se indica que cumplimos con todas las preferencias técnicas, por lo que nos corresponde la totalidad del puntaje por ese concepto, es decir, los 20 puntos, lo cual nos posiciona indiscutiblemente en primer lugar con una puntuación de 85, 55 puntos, frente a 81 que le corresponden a Euromateriales.

Entre otras cosas se hace referencia a la ficha técnica aspecto irrelevante para la resolución del caso, considerando que la Resolución dictada por ese Despacho es muy clara al señalar que desde la oferta existe una carta del fabricante que se ajusta a los requerimientos cartelarios en cuanto a preferencias técnicas, información que no ha sido cuestionada y es suficiente para asignarle a mi representada la totalidad de los puntos en ese rubro. Adicionalmente y no por ello menos importante debe tenerse en cuenta que no es válido traer a discusión un argumento nuevo a estas alturas.

El numeral 185 del RLCA establece claramente en cuanto a los alcances de las actuaciones de las partes cuando se presente apelación contra un acto de readjudicación, lo cual es aplicable también en la revocatoria según disposición del artículo 193 del RLCA:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

“...Cuando se apele un acto de readjudicación, el fundamento del recurso debe girar únicamente contra las actuaciones realizadas con posterioridad a la resolución anulatoria estando precluida cualquier situación que se conociera desde que se dictó el acto de adjudicación...”.

III.- EL ACTO DE READJUDICACIÓN ESTÁ VICIADO DE NULIDAD ABSOLUTA:

Según lo indicado a lo largo del presente memorial, se está en presencia de un vicio de nulidad, que se ha generado por la indebida apreciación de los hechos por parte de la Municipalidad, por cuanto dicha valoración inexacta conllevó a la descalificación injustificada de la oferta de CRAISA que afecta el acto administrativo en cuanto al motivo -entendiendo éste como las razones que llevaron a la Municipalidad en la forma en que lo hizo- a tomar la decisión de adjudicar a Euromateriales, basándose en una apreciación errónea de los argumentos, en punto a la forma en que debió calificar las ofertas.

Al respecto, el artículo 3 de la LCA dispone que en contratación administrativa se aplica el régimen de nulidades de la Ley General de la Administración Pública; lo que conduce a considerar dicho cuerpo normativo que en el artículo 223 señala: “1. Sólo causará nulidad de lo actuado la omisión de formalidades sustanciales del procedimiento. / 2. Se entenderá como sustancial la formalidad cuya realización correcta hubiera impedido o cambiado la decisión final en aspectos importantes, o cuya omisión causare indefensión.”

En el caso que nos ocupa no cabe duda que de haberse acatado lo indicado por la Contraloría General de la República en la Resolución R-DCA-0821-2018, la decisión final hubiera sido distinta, favorable a mi representada y de no acogerse este reclamo nos causaría indefensión, por lo que no cabe duda que estamos en presencia de una nulidad absoluta y así debe declararse.

IV.- PETITORIA:

De conformidad con las razones expuestas, citas legales y reglamentarias, antecedentes de la Contraloría General de la República citados, solicitamos declarar con lugar el recurso interpuesto y anular el acto de adjudicación dictado por la Municipalidad de Corredores en la licitación citada en la referencia, a fin de que se readjudique el ítem 3 a CRAISA por ser lo que en Derecho corresponde.

Se acuerda trasladar este recurso al Licenciado Erick Miranda Picado, para que realice la investigación y presente un informe al Concejo el próximo lunes. **Ver capítulo de acuerdos**

ARTÍCULO IX.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

No hay informes presentados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

ARTÍCULO X.

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el día jueves estuvimos en San José en una reunión en el Colegio de Arquitectos, estuvieron presentes el Presidente de la República con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para la firma del convenio entre el MOPT-BID y la Municipalidad con respecto al préstamos de 650 millones para la intervención de un proyecto en cada uno de los diferentes cantones, cada cantón tenía que presentar dos proyectos, a nosotros se nos había paralizado eso, el primer proyecto se había hecho en el sector de Pueblo Nuevo de Coto, cuando el mismo MOPT recomendó que se hiciera en conjunto la Municipalidad de Corredores y la Municipalidad de Golfito para unir las dos carreteras que iban con dirección a Comte, ya ese proyecto se terminó, la Municipalidad de Corredores liquidó en tiempo y forma, habían algunas municipalidades que no habían liquidado, entonces el Presidente de la República muy amablemente les dio a las municipalidades que no habían liquidado un tiempo prudencial con el objetivo de que venía el segundo desembolso, las municipalidades se pusieron al día liquidaron, nos pidieron que presentáramos las propuestas, al final el MOPT escogió el tramo de Tamarindo, Naranja, incluyendo el puente que está en la curva, una inversión cerca de 650 millones que se firmó con el BID, ya está aprobado, el Presidente de la República lo ratificó, estuvo el Encargado del BID y las diferentes municipalidades, ya todo está listo, dijeron los primeros nombres pero no dijeron el nuestro porque quedaron algunos nombres por decir, que son los que se van realizar en los primeros seis meses del próximo año. Dios quiera que así sea, qué querían ellos, una calle que tuviera los estudios de impacto ambiental, lo que hallaron fue una carretera que había sido intervenido con dineros del BID, esa es una carretera KFW, porque ya tienen los estudios ambientales, la base y tiene un montón de condiciones que permite intervenirlos más rápidamente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta dijo que eran siete cantones de la provincia de Puntarenas, dentro de esos cantones mencionaron a Coto Brus y Buenos Aires y entre otros, nosotros creemos que esos entre otros estamos nosotros.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el Presidente habló con los diferentes Alcaldes al final la actividad estuvo bastante interesante, lo bueno es que son recursos no reembolsables.

Por otro lado, le comentaba a los señores (as) regidores (as) que el 21 salíamos a vacaciones, que si les parecía y se ponían de acuerdo un día y vinieran los hombres con corbata, las mujeres bien vestidas pero me tienen que decir la fecha y así poder llamar al fotógrafo, para que le tome una foto a los miembros del Concejo y la Alcaldía, y pagar hacer en grande esa foto para ponerla en un punto estratégico del edificio, como recuerdo que este fue el Concejo Municipal que hizo el edificio.

Luego, mandar hacer una plaquita, hacer un mural donde vienen los nombres de los miembros del Concejo Municipal que elaboraron el edificio municipal.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a programarnos para el próximo lunes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que estaba conversando con Don Carlos que pudiéramos conseguir una camisa casi de uniforme para todos los regidores (as), Síndicos (as).

El Señor Presidente Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal que traten de venir bien guapos el próximo lunes, con corbata, y si pueden camisa manga larga, esto para el próximo lunes, a las tres de la tarde.

El Señor Alcalde Municipal por otro lado comunicarles que la tarima para el Concejo en la actividad Iluminando Corredores va a estar ahí por donde se ubicó el año pasado, donde estarán solo ustedes y habrá un guarda para que haya más respeto. Depende de ustedes lo que quieran tomar.

El Señor Presidente Municipal recuerden que el próximo lunes es la última sesión, entonces además de venir guapos nos servirá para tomarnos la foto y para despedirnos por este año, será la última sesión de este año.

ARTÍCULO XI.

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que es escuchando ahorita un tema que estaban hablando de alguien que estaba solicitando derecho por lo que ha pagado a esta Municipalidad. Hay un tema que me causo un poquito de admiración de ver lo que está sucediendo en Cenizo.

Hay un señor que le están cobrando basura y el pagó muchas veces, pero el señor dijo no voy a pagar más porque en ese lugar no entra el camión de la basura, él aparece como que ha estado pagando pero en Cenizo no entra el camión de la basura. Me decía que posibilidad había y no se en este caso que se podría hacer, ahí a él se le está cobrando y ha pagado.

El Señor Presidente Municipal pregunta que si el señor presentó alguna solicitud expresa a la Administración.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el señor ha venido a la Administración, lo que pasa es que no se ha podido comunicar con el Señor Alcalde.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al síndico William Jiménez que le diga al señor que haga un reclamo por escrito como tiene que ser, si la Administración no le da una respuesta entonces que lo presente aquí en el Concejo Municipal, pero primero tiene que hacer un reclamo por escrito a la Administración.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que por eso estaba haciendo la consulta, también si el señor Alcalde le dice que venga para ver el tema y el día, el pudiera venir.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que lo que dice el señor Presidente es lo correcto, el señor tiene que presentar la queja, lo que me extraña es que él ha pagado por muchos años que no se le haya recogido la basura y el siguiera pagando. Entonces él tendría que presentar un escrito a la Administración ahí en Plataforma de Servicios poniendo la denuncia que a él le han cobrado la basura y que nunca ha pasado el camión de la basura ahí, eso inmediatamente plataforma lo pasa al expediente y lo pasan a resolver donde la Licenciada Ingrid, la Licenciada tendría que hacer todas las investigaciones correspondientes y ella determinaría si efectivamente pasa o no pasa.

Ahora bien, el camión pasa aunque él no bote basura o aunque diga no quiero botar basura, si el camión pasa por donde él vive, tiene que pagar.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al síndico William Jiménez que ese es el procedimiento correcto.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que le va a decir que presente la situación por escrito.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él tiene una invitación que le mandaron directamente a la Municipalidad y no sé si la secretaria del Concejo la recibió, que es del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Procede a leer nota:

Me complace a invitarles al taller de presentación de campaña con más información ganamos todos. Esa actividad se va a llevar a cabo el día 15 de diciembre del presente año en el Centro Turístico.

Me pidieron que por favor los invitara a todos si por alguna razón no llego la nota a tiempo y quería invitar a los síndicos y al Concejo de Distrito que por favor mandara alguno del Concejo de Distrito porque nunca los hacemos participes de esas actividades. Entonces les hago esa participación a ustedes y que ojala si pudieran mandar a unos dos o tres del Concejo de Distrito seria excelente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta el día 15 de diciembre los síndicos que puedan asistir que vengan.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que además se le va a dar desayuno, almuerzo y cafecito de la tarde.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que están cordialmente invitados compañeros.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que hay una situación que quiere hacerle la pregunta al señor Alcalde, don Carlos los muertos que se habían puesto carretera San Jorge para el asunto de la escuela eso lo habían quitado, pero ya varias personas me han dicho que volvieron a montar esos muertos y los metieron en la calle, creo que la Administración no le ha dado la autorización a nadie y lo volvieron hacer, ahora los clavaron con varillas de acero en la calle.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace como 3 días iba para San Jorge hacer un mandado y veo que habían cintas amarillas cerrando la calle, se observaba de largo gente trabajando ahí lo que hice fue desviarme y darme la vuelta, cuando voy dando la vuelta veo un carrito de la Municipalidad y era Enrique Alegría, me dice que tiene un problema porque lo mandaron hacer un trabajo y la gente se me está oponiendo, le pregunto que lo mandaron hacer me dice que poner un reductor de velocidad, le pregunto quién lo mando me dice que don William Pérez. Entonces le digo que si la jefatura de él le dio la orden que hiciera eso que lo hiciera, porque si le dieron la orden de hacer eso por algo será.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que si fue esta semana que pasó yo estaba en San José.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quería corroborar si era la Municipalidad o quien, si la Municipalidad compañero Porfirio está bien y nadie tiene derecho de reclamar nada.

Compañeros hace poco andaba con el Señor Alcalde en Parrita y vemos que en una Urbanización donde se echó pavimento cada 100 metros mínimo hay un reductor de velocidad, ¿dicen algo los vecinos?, no dicen nada lo que pasa es que aquí la gente está acostumbrada a transitar toda velocidad y todo mundo apártese, entonces la gente vive quejándose.

Entonces no hay nada que hacer fue la Municipalidad la que los puso antes y la que los puso después.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que algo de suma preocupación que el día de hoy Costa Rica aprobó un pacto migratorio, por aclamación muchos países formaron parte de ese pacto, pero lamentablemente hasta nuestro Presidente de la Republica puso que el desconocía los alcances reales de ese pacto migratorio, leyendo un poco lo que establece el mismo, es que le damos nuestra ciudadanía a la ONU y aquí pueden entrar migrantes a diestra y siniestra, la policía no se puede defender, se pueden quedar aquí y el país tiene que validarle todos sus derechos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que Costa Rica el pertenecer a los Derechos Humanos Internacionales la Ley tenemos que respetarla, o sea Costa Rica es la alcahuetería más grande que tiene el universo, todo mundo alcanza aquí, pero como somos parte de una serie de pactos, pues se tenía que aceptar este otro.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal pregunta que cual es la sugerencia en este caso, oponernos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que ya fue aprobado.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que ya fue aprobado pero hoy por ejemplo, no tengo nada en contra de los migrantes pero vi pasar casi 200 emigrantes en Paso Canoas o sea vienen regulados con la policía, pero ahora con ese pacto si quisieran quedarse se quedan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por lo menos le debemos de enviar una solicitud al Gobierno pidiéndoles explicación acerca de su posición.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que en la Prensa Libre dice Costa Rica aprueba Marco Migratorio por aclamación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que pedirle al Gobierno cuál es su participación en este tema y cuál es la explicación.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que el mismo Presidente dijo que lo desconocía que lo iba aprobar pero que lo desconocía.

El Señor Presidente Municipal le pregunta a los compañeros si le parece bien que mandemos la consulta. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que un día de estos estaba en Canoas cuando me mandaron a llamar del Supermercado el Quijote para hacerme en cierta forma un reclamo de que como era que nosotros delegábamos los intereses de ellos en las manos de Edgar Gutiérrez, le dije que me explicara un poquito mejor eso. Me dice que Edgar Gutiérrez era quien estaba negociando lo relacionado el ancho de la calle y el borde de los almacenes y nosotros estamos muy molestos, queríamos pedirle a usted que el Concejo le dé una aclaración que inclusive fueran más allá y que le manden esa aclaración a la Casa Presidencial de que el señor Édgar Gutiérrez no los representa a ellos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que dice don Alfonso está bien pero para que nosotros tengamos un buen fundamento necesitamos una nota precisamente firmada por ellos, porque con esa nota nosotros nos pronunciamos y le mandamos a decir a Casa Presidencial precisamente lo que ellos están diciendo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que está bien que le va a dar la respuesta a ellos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el día que vino el Viceministro de Transportes y ahí está en actas lo que dije, le hice ver eso que ahí solo había parte de lo que es la Municipalidad de Corredores que es la sociedad civil organizada y que ni yo como regidor iba representando al Concejo, ni Abel Gómez que era Sindico iba representando el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Concejo, nosotros íbamos como observadores porque nos invitaron de forma personal, pero vi que el que estaba coordinando y le estaban dando todo el mérito era Edgar Gutiérrez, no es que lo vea como que él es así si no la actitud del Gobierno.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que nosotros tomamos un acuerdo así que don Alfonso se lo puede llevar a ellos, la protesta que hicimos al Viceministro.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quería presentarle un asunto a don Carlos que los inspectores deberían darle un poquito más de vigilancia en el sector de Paso Canoas en los chinamos porque vi ayer y hoy que están construyendo más chinamos y me preocupa porque se supone que la Municipalidad ya fue y delegó las personas, ya dejó a las personas que tenían que estar ahí, pero ahora hay más gente que no ha hecho ninguna solicitud a la Municipalidad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el día que Jeily Guerra, Promotora Social entrego, entrego hasta el número 41 durante esa trayectoria no se presentó ningún altercado con nadie y lo que quedaron fue como 2 espacios. Lo que sé es que al puro frente del City Mall, son chinamos muertos en donde esta una muchacha gata que tiene una situación terrible porque ella vive en Progreso, es costarricense y tiene hijos costarricenses entonces tiene que pasar encerrada en un cuarto pequeño en Progreso porque si la ven en la calle los oficiales panameños le piden papeles, la mamá quiere recoger dinero para traérsela para el lado tico.

Precisamente esa mujer está ahí en un punto muerto, ese es un punto muerto porque ha estado 6 días corridos y ha hecho quizá 2 ventitas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que pasa es que ayer que pase vi al frente de don Luis están construyendo y los están metiendo de donde esta niña llevo para abajo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que de ahí retiro lo dicho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que precisamente esa es mi preocupación y lo presento para que don Carlos motive a la Administración, que mande un par de inspectores y se lleve la lista.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que está de acuerdo con el Señor Presidente Municipal mañana voy hablar con los inspectores para que mañana se hagan acompañar de la Fuerza Pública y los que no están en el listado que los quiten y en excepción don Alfonso me tendría que dar el nombre de la muchacha para no perjudicarla y reubicarla.

A veces me pongo a pensar y ustedes que tienen más experiencia ¿vale la pena eso ahí?
El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que calcula que ellos están muy equivocados pero la gente no se va a dar cuenta hasta que pase estos tres meses.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que ha visto ahí es que hay gente que no tiene nada que hacer, entonces se ponen ahí a pulsarla para ver si sacan algo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que eso es inevitable porque abrimos el espacio y la gente también quiere, luchar contra el City Mall y otros almacenes es difícil. Esto es temporal ya cuando pase el periodo hay que entrarle pero ahorita que ganamos con eso.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que hay un punto de vista que no sabe si don Carlos lo tomo en cuenta que es que esa gente se está metiendo en un problema y no se han dado cuenta, ahora con solo esto ellos van aparecer en tributación y la primer multa son dos salarios mínimos.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro pregunta que si uno no está registrado ante Hacienda eso no afecta en nada si la Municipalidad a uno le da o no patente.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que lo que pasa es que esa gente no está inscrita en tributación porque eso es un acuerdo que tomo el Concejo para que se ayude en una feria navideña y vendan ahí.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que otro almacén o comercio que no está registrado ante Hacienda eso no lo afecta para sacar la patente.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que los requisitos de patente es otra cosa, hay dos tipos de patente esta la patente estacionaria y la patente ambulante.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que ella se está refiriendo a un comerciό común y corriente de una pulpería o una tienda.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que tiene que para sacar una patente, el primer requisito para patente es estar inscrito en Tributación, tener el terreno para dar el uso de suelo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que trae un tema muy importante, es sobre el Asesor Legal para el próximo año, para eso habíamos tomado un acuerdo, de delegar en la Administración el nombramiento del Asesor Legal, traigo la propuesta para que se haga igual.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta quiero aclarar que no está en contra de Don Erick porque no es mi intención nosotros ocupamos un Asesor Legal, lo que siempre he manifestado es que tiene que ser de planta, nosotros no podemos seguir con horas profesionales eso no se puede, tenemos una pila de reglamentos que analizar y que no podemos sacar adelante, el Asesor Legal lo nombra el Concejo no la administración, entonces bajo este punto de vista creo que no es procedente.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que trae la propuesta aquí porque el Asesor Legal es del Concejo pero los nombramientos todos los hace la administración, aquí está la propuesta, los que estamos de acuerdo lo votamos y lo que no quiero es que nos quedemos sin asesor legal para el próximo periodo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que si el Concejo toma la decisión hoy no ha existido problemas con la Administración, ya emití mi posición.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es improcedente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es improcedente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la Administración o el Alcalde proponga el Asesor del Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no, lo estamos proponiendo nosotros, le estamos solicitando a la Administración el nombramiento del Asesor Legal pero lo estamos proponiendo nosotros. Entonces lo nombramos hoy.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que son dos posiciones: 1- se elige por nosotros, 2- se recomienda al Señor Alcalde. Si Don Álvaro dice que lo nombramos nosotros, sencillito lo nombramos nosotros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cambia la propuesta, y propongo que lo nombremos entonces nosotros hoy.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta como será nombrado por servicios profesionales o como abogado de planta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta con la misma propuesta que nos ha hecho el licenciado, así que propongo que se nombre por un periodo más, porque la propuesta para nombrarlo de planta no está aquí, no se ha presentado, incluso le habíamos pedido a Don Álvaro que trajera la propuesta y no la trajo, y quiere prever esa situación para el próximo año. Cuando usted nos la traiga podemos cambiar el nombramiento pero hoy necesito que quede nombrado.

Compañeros los que estén de acuerdo con el nombramiento del Licenciado Erick Miranda, por un periodo más (1 año), con la mismas condiciones con que se nombró para este año, que levanten su mano.

Que se les envíe por correo las condiciones a los regidores.

ARTÍCULO XII.

MOCIONES



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

No hay mociones presentadas.

ARTÍCULO XIII.

ACUERDOS: **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°12-2018, por un monto de ¢452.605.462.82, (cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos con ochenta y dos céntimos), recursos de la Administración y recursos de la Ley 9329, que se anexa a continuación.

CODIGO PRESUPUESTARIO												
Programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	cod int	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
3			6	7	1	P3-33	590202	Sumas sin asignación	2.146.196,15	2.146.196,15		0,00
2		2			1	P2-2	502020020402	Repuestos y accesorios	13.925.231,79	4.350.481,07		9.574.750,72
2		2			1	P2-2	502020020101	Combustibles	-		3.000.000,00	3.000.000,00
2		2			1	P2-2	5002020000201	Tiempo extraordinario	-		3.496.677,22	3.496.677,22
2		1 6			1	P2-10	502160020399	Vertedero materiales construcción	8.322.289,12	5.448.753,74		2.873.535,38
2		1 6			1	P2-10	502160020101	Combustibles	-		2.000.000,00	2.000.000,00
2		2			1	P2-2	502020020399	Recolección -materiales construcción	-		3.448.753,74	3.448.753,74
2		1			1	P2-1	502010000101	Sueldos fijos aseo de vías	5.642.377,70	549.462,16		5.092.915,54
2		1			1	p2-1	502010000303	Decimotercer mes	-		549.462,16	549.462,16
2		7			1	P2-7	502070050104	Equipo y mobiliario	300.000,00	130.656,20		169.343,80
2		7			1	P2-7	502070000303	Decimotercer mes	-		130.656,20	130.656,20
1	1				1	P1-9	501010000301	Retribución por años servidos	10.782.441,77	5.000.000,00		5.782.441,77
2		2 8			1	P2-14	502280020101	Combustibles	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
2		2 8			1	P2-14	502280020399	Materiales construcción	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
3			6	1	1	P3-15	503060150299	Construcciones adiciones o mejoras Parque Recreativo Canoas	20.000.000,00	14.035.995,97		5.964.004,03
1	4				1	P1-13	501010060399	Ayudas terceras personas	7.898.318,59	7.898.318,59		0,00
1	4				1	P1-13	501010060203	Ayudas a funcionarios	3.155.401,25	2.500.000,00		655.401,25
1	1				1	P1-9	50101000010101	Sueldos fijos administración	9.242.711,76		9.898.318,59	19.141.030,35
1	1				1	P1-9	501010010302	Publicidad y propaganda	-		1.000.000,00	1.000.000,00
2		1 0				P 2-8	503060010702	Actividades festivas-Festival de la Luz	-		1.500.000,00	1.500.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

2		3		1	P2-3	502030050299	Adiciones construcciones y mejoras	-		1.500.000,00	1.500.000,00
2		3		1	P2-3	502030000102	Jornales(calles y caminos)	-		974.759,51	974.759,51
2		5		1	P2-5	502050000103	Retribución por años servidos	-		582.063,24	582.063,24
2		7		1	P2-7	502070000101	Sueldos fijos mercado	-		183.520,00	183.520,00
2		7		1	P2-7	502070000103	Servicios especiales mercado	-		2.694.803,04	2.694.803,04
2		7		1	P2-7	502070000401	Contribución patronal a los seguros salud	-		129.292,08	129.292,08
2		7		1	P 2-7	502070000405	Contribución patronal al Banco Popular	-		6.741,32	6.741,32
2		7		1	P2-7	502070000501	Contribución patronal al seguro de pensiones	-		68.488,24	68.488,24
2		7		1	P2-7	502070000502	Aporte patronal al Reg. Obligatorio de pensiones compl.	-		20.222,80	20.222,80
2		7		1	P 2-7	502070000503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3%	-		40.446,04	40.446,04
2		1 1		1	P2-11	502110000103	Servicios especiales	-		2.344.899,59	2.344.899,59
2		1 1		1	P2-11	502110000201	Tiempo extraordinario	-		1.558.209,40	1.558.209,40
2		1 1		1	P2-11	502110000401	Contribución patronal a los seguros salud	-		662.763,56	662.763,56
2		1 1		1	P2-11	502110000405	Contribución patronal al Banco Popular	-		34.555,04	34.555,04
2		1 1		1	P2-11	502110000501	Contribución patronal al seguro de pensiones	-		351.077,84	351.077,84
2		1 1		1	P2-11	502110000502	Aporte patronal al Reg. Obligatorio de pensiones compl.	-		103.664,60	103.664,60
2		1 1		1	P2-11	502110000503	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3%	-		207.329,64	207.329,64
2		1 7		1	P2-17	502170000201	Tiempo extraordinario	-		1.303.472,00	1.303.472,00
2		2 5		1	P2-12	502250000201	Tiempo extraordinario	-		80.494,43	80.494,43
2		2 6		1	P2-13	502260000103	Servicios especiales	-		635.552,52	635.552,52
2		2 6		1	P2-13	50260000201	Tiempo extraordinario	-		115.989,96	115.989,96
4			5	1 6	P4-	504051620399	Materiales de construcción	-		744.139,44	744.139,44
4			1	5 8	P4-	504015820399	Materiales de construcción	-		193.511,68	193.511,68
1	1			1	P1-14	50101000010302	Servicios especiales Concejo	5.086.900,00	4.200.000,00		886.900,00
1	1			1	P1-9	501010020101	Combustibles	-		1.500.000,00	1.500.000,00
1	1			1	P1-9	50101000010301	Servicios especiales	-		8.500.000,00	8.500.000,00
1	1			1	P1-9	501010010702	Actividades sociales y protocolarias	-		700.000,00	700.000,00
2	3			1	P2-3	502030000201	Tiempo extraordinario	3.980.630,08	1.136.344,50		2.844.285,58



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

2	3				1	P 2-3	502030000102	Jornales	-		1.136.344,50	1.136.344,50
1	3				1	P1-10	501030020399	Materiales de construcción	179.856.762,80	41.318.692,78		138.538.070,02
1	3				1	P1-10	501030000303	Decimotercer mes - edificio	-	-	12.614.422,36	12.614.422,36
1	3				1	P1-10	501030050201	Edificios contrato	99.919.410,72	8.500.000,00		91.419.410,72
3					1	P3-18	503010100102	Jornales edificio	3.707.373,22	3.707.373,22		0,00
3			1	1	1	P3-18	503010100303	Prestaciones legales- edificio	9.365.246,02		2.034.207,65	11.399.453,67
1	3				1	P1-17	501030000102	Jornales edificio	-	-	34.877.435,99	34.877.435,99
1	3				1	P1-17	501030000103	Servicios especiales edificio	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00
3			6	30		P3-80	503063010499	Equipamiento Plaza de la Mujer (IFAM) servicios de gestión	35.000.000,00	35.000.000,00		0,00
3			6	30		P3-80	503063050104	Equipamiento Plaza de la Mujer (IFAM) equipo y mobiliario	0,00		35.000.000,00	35.000.000,00
3			6	29		P3-79	503062910499	Equipamiento Plaza de la Mujer (INDER) servicio de gestión	35.000.000,00	35.000.000,00		0,00
3			6	29		P3-79	503062950104	Equipamiento plaza mujer (INDER) equipo y mobiliario	0,00		35.000.000,00	35.000.000,00
3			6	11	1	P3-53	503061110701	Actividades de capacitación- persona joven	1.000.000,00	1.000.000,00		0,00
3			6	11	1	P3-53	503061110302	Publicidad y propaganda - persona joven	200.000,00	154.150,00		45.850,00
3			6	11	1	P3-53	503061150104	Equipo y mobiliario- persona joven	0,00		354.150,00	354.150,00
3			6	11	1	P3-53	503061110702	Actividades protocolarias y sociales -persona joven	662.845,00		500.000,00	1.162.845,00
3			6	11	1	P3-53	503061150299	Construcciones adiciones y mejoras- persona joven	0,00		300.000,00	300.000,00
4			1	32	1	P4-33	504013250201	Construcción de redondel de toros Junta educativa San Ta Lucia, contrato edificios	3.053.498,00	3.053.498,00		0,00
4			1	32	1	P4-33	504013220399	Construcción de redondel de toros Junta educativa Santa Lucia, materiales de construcción	0,00		3.053.498,00	3.053.498,00
1	3		1			P1-10	501030050199	Maquinaria equipo y mobiliario diverso	5.950.000,00	5.950.000,00		0,00
1	3		1			P1-10	501030050105	Equipo y programas de computo	0,00		5.950.000,00	5.950.000,00
								SUMAS IGUALES	468.197.633,97	185.079.922,38	185.079.922,38	468.197.633,97

JUSTIFICACION: Se rebaja de sumas sin asignación en utilidad del servicio en recolección y repuestos de recolección para reforzar tiempo extraordinario en recolección.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Se rebaja del vertedero en materiales de construcción para reforzar recolección en materiales de construcción.

Se rebaja de sueldos fijos de aseo de vías para reforzar decimotercer mes en mismo servicio.

Se rebaja del mercado en quipo y mobiliario para reforzar decimotercer mes en el mismo servicio.

Se rebaja de retribución de años servidos en administración, del servicio 28 emergencias cantonales y parque recreativo de Canoas y ayudas a funcionarios y terceras personas p reforzar publicidad y propaganda de administración actividades festivas para festival de la luz, contratación de maquinaria y jornales en calles y caminos, retribución de años servidos en parque, sueldos fijos y servicios especiales en mercado cargas sociales del mercado, tiempo extraordinario y cargas sociales de terminal, tiempo extraordinario de ambiente y mantenimiento de edificios, servicios especiales y tiempo extraordinario desarrollo Urbano refuerzo de dos partidas específicas.

Se rebaja de servicios especiales del concejo para reforzar servicios especiales de administración.

Se rebaja en calles y caminos de tiempo extraordinario para reforzar jornales en mismo servicio.

Se rebaja de materiales de construcción proyecto del edificio municipal y de jornales del edificio para reforzar prestaciones legales y jornales del edificio código 01-03.

Se rebaja de proyecto plaza mujer equipamiento IFAM y de equipamiento plaza de mujer INDER para pasarlo al código de equipo 5, 01,04, ambos proyectos.

Se rebaja de actividades de capacitación y de publicidad y propaganda de persona joven para reforzar n el mismo proyecto, equipo y mobiliario, actividades protocolarias y sociales y construcciones adiciones y mejoras.

Se rebaja de partida específica construcción de redondel de toros Santa Lucía para pasarlo de contrato a materiales de construcción.

Se rebaja de maquinaria equipo y mobiliario para reforzar en inversiones compra de equipo de cómputo para departamento de catastro.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CORREDORES CORREDORES MODIFICACION 12-2018 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMAS 1-2-3 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas																						
Planificación estratégica	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos	Planificación operativa anual																		
				Meta		Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta									
				Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			%	% de la meta a alcanzar	Disminuye	Aumento						
Plan de desarrollo municipal	AREA ESTRATÉGICA																					



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 135

10 de diciembre del 2018

administración		P1-9	Administrar, remuneraciones en servicios especiales, el buen desempeño institucional, en administración	Operativo	1	reforzar la cuenta de servicios especiales, combustibles y actividades protocolarias en el área de administración (meta P1-9)	N de meses de contrato	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	10.700.000,00	10.700.000,00
administración		P1-9	Administrar, remuneraciones en sueldos fijos, publicidad, en administración	Operativo	1	Administrar, remuneraciones en sueldos fijos, publicidad, en administración	N de meses de contrato	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	10.898.318,59	10.898.318,59
servicios		P2-2	Reforzar partida de recolección en combustibles y tiempo extraordinario	Operativo	2	Reforzar partida de recolección en jornales y prestaciones	N de meses pagados	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		9.945.430,96	9.945.430,96
Servicios		P 2-1	refuerzo de sueldos fijos y decimotercer mes		3	refuerzo de decimotercer mes	N de pagos efectuados/total	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	549.462,16	549.462,16
servicios		P2-11	Reforzar la terminal con tiempo extraordinario servicios especiales y cargas sociales		4	Reforzar la terminal con tiempo extraordinario servicios especiales y cargas sociales	N de pagos efectuados/total	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos	Administración General	5.262.499,67	5.262.499,67
servicios		P2-3	reforzar calles y caminos en jornales y contrato		5	reforzar calles y caminos en jornales y contrato	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		3.611.104,01	3.611.104,01
servicios		P2-7	Reforzar partida de sueldos fijos, servicios especiales y cargas sociales	Operativo	6	Reforzar partida de sueldos fijos, servicios especiales más cargas sociales	N de meses pagados	100	100%	0%	1,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		5.856.232,96	5.856.232,96
servicios		P2-17	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en mant de edificios		7	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.303.472,00	1.303.472,00
servicios		P2-25	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en ambiente		8	reforzar la cuenta de tiempo extraordinario en ambiente	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		80.494,43	80.494,43
servicios		P2-2-10	reforzar la cuenta de actividades festivas, festival de la luz		8	reforzar la cuenta de actividades festivas, festival de la luz	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.500.000,00	1.500.000,00
Inversiones		P1-17	reforzar la cuenta de jornales decimotercer mes y servicios especiales en edificio municipal		9	reforzar la cuenta de jornales decimotercer mes en edificio municipal	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		53.526.066,00	53.526.066,00
Inversiones		P 3-30	reforzar la cuenta de equipamiento plaza de la mujer del INDER e IFAM en equipo		10	reforzar la cuenta de equipamiento plaza de la mujer del INDER e IFAM en equipo	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		70.000.000,00	70.000.000,00
Inversiones		P 3-53	reforzar la cuentas de la persona joven		11	reforzar la cuentas de la persona joven	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		1.154.150,00	1.154.150,00
partidas específicas		P4-79	cambio de codificación de partida redondel de toros santa Lucia		12	cambio de codificación de partida redondel de toros santa Lucia	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		3.053.498,00	3.053.498,00
partidas específicas		p 4-	refuerzo de partida construcción malla plaza de deportes la Cuesta		13	refuerzo de partida construcción malla plaza de deportes la Cuesta	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		744.139,44	744.139,44
partidas específicas		p 4-	refuerzo de partida remodelación y equipamiento salón y oficina AID La Cuesta		14	refuerzo de partida remodelación y equipamiento salón y oficina AID La Cuesta	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		193.511,68	193.511,68
servicios		P2-	reforzar la cuenta de servicios especiales, y tiempo extraordinario en servicio 26 Desarrollo urbano		15	reforzar la cuenta de servicios especiales, y tiempo extraordinario en servicio 26 Desarrollo urbano	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		751.542,48	751.542,48
Inversiones		P1-10	cambio de rubro en inversiones propias a equipo de cómputo meta en proyecto obras de convivencia SICA		16	cambio de rubro en inversiones propias a equipo de cómputo meta en proyecto obras de convivencia SICA	N de pagos efectuados	100	100%	10 0%	100,0	Alcalde y Personal Recursos Humanos		5.950.000,00	5.950.000,00
			SUBTOTALES						5,5	0,5	6,0			185.079.922,38	185.079.922,38
TOTAL POR PROGRAMA									92%	8 %	100%				
			10%	Metas de Objetivos de Mejora					0%	0 %	0%				
			0%	Metas de Objetivos Operativos					0%	0 %	0%				
			10	Metas formuladas para el programa											



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

MODIFICACION INTERNA #12-2018									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	META	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	p 3-1	5.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	37.680.000,00	37.680.000,00		-
III	7	7	p 3-20	5.8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	222.269.251,85	130.565.972,78		91.703.279,07
III	2	10	p 3-26	5.0.02.01	Tiempo Extraordinario	4.000.000,00	4.000.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.0.03.03	Decimotercer mes	333.333,33	333.333,33		-
III	2	10	p 3-26	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	383.600,00	383.600,00		-
III	2	10	p 3-26	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0,5%	20.000,00	20.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	203.200,00	203.200,00		-
III	2	10	p 3-26	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	60.000,00	60.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.0.05.03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral 3%	120.000,00	120.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00	5.000.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.1.04.03	Servicios de Ingeniería	437.500,00	437.500,00		-
III	2	10	p 3-26	5.1.06.01	Seguros	200.000,00	200.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.500.000,00	1.500.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	6.000.000,00	6.000.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.654.741,04	1.654.741,04		-
III	2	10	p 3-26	5.2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00	500.000,00		-
III	2	10	p 3-26	5.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.500.000,00	1.500.000,00		-



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

III	2	17	p 3-48	5.5.2.02	Vías de comunicación terrestre	77.367.193,29	77.367.193,29		-
III	2	1	p 3-1	5.1.04.02	Servicios jurídicos			3.900.000,00	3.900.000,00
III	2	1	p 3-1	5.2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio			150.000,00	150.000,00
III	2	1	p 3-1	5.2.03.06	Materiales y productos de plástico	53.382,31		250.000,00	303.382,31
III	2	1	p 3-1	5.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad			3.630.000,00	3.630.000,00
III	2	1	p 3-1	5.6.03.01	Prestaciones Legales	960.000,00		1.421.346,78	2.381.346,78
III	2	1	p 3-1	5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	8.164,00		250.000,00	258.164,00
III	2	1	p 3-1	5.5.01.02	Equipo de transporte	1.331.100,50		1.500.000,00	2.831.100,50
III	2	1	p 3-4	5.0.01.02	Jornales			3.500.000,00	3.500.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.03.01	Retribución por años servidos			732.000,00	732.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%			2.600.000,00	2.600.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%			135.000,00	135.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%			1.400.000,00	1.400.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1,5%			205.000,00	205.000,00
III	2	1	p 3-4	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%			405.000,00	405.000,00
III	2	1	p 3-4	5.104.03	Servicios de Ingeniería			2.400.000,00	2.400.000,00
III	2	4	p 3-4	5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	35.236.712,32		37.680.000,00	72.916.712,32
III	2	2	p 3-2	5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25.343.036,63		65.000.000,00	90.343.036,63
III	2	40	p 3-64	5.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	23.000.000,00		6.000.000,00	29.000.000,00
III	2	2	p 3-2	5.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	115.400.000,00		9.000.000,00	124.400.000,00
III	2	8	p 3-7	5.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00		48.000.000,37	63.000.000,37
III	7	7	p 3-20	5.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones		-	2.000.000,00	2.000.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

					Públicas Financieras				
III	2	1	p 3-1	5.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	43.081.142,29		77.367.193,29	120.448.335,58
					SUMAS IGUALES	€618.642.357,56	€267.525.540,44	€267.525.540,44	€618.642.357,57

JUSTIFICACION: Se rebaja del proyecto #1 Unidad Técnica de la cuenta Maquinaria y equipo para la producción, para reforzar la cuenta, Materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de cemento, agregados y alcantarillas para ser utilizados en los diferentes proyectos en el cantón.

Se rebaja del Proyecto #7, Grupo #2 (Meta P 3-20) : Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico, para reforzar las cuentas de: -Servicios jurídicos, Materiales y Productos de Vidrio, Materiales y productos de plástico, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Prestaciones Legales, Herramientas e instrumentos, Equipo de transporte todos del proyecto #1 Unidad Técnica Meta P 3-1.

Se refuerzan las cuentas de: Jornales, Retribución por años servidos, Contribución patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%, Servicios de Ingeniería todos del proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4. Se refuerzan las cuentas de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto #2 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2.

Se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre, "Construcción alcantarilla de cuadro Huacal La Mariposa" Proyecto #40, Grupo #2, Meta p-3-64. También se refuerza la cuenta de Vías de comunicación terrestre "Construcción de dos alcantarillas de cuadro en Veracruz " Proyecto #2 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL, Grupo #2, Meta P3-2.

Se presupuesta el pago de Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras sobre el préstamo para la Compra de maquinaria y Tratamiento Asfáltico, proyecto #7 Grupo #7, Meta P 3-20.

Se refuerza la cuenta de Vías de Comunicación para la construcción de dos alcantarillas de cuadro una en Ciudadela González y la otra en San Gil proyecto #8 Grupo #02.

Se rebaja del Proyecto #10, Grupo #2 (Meta P 3-26): CONTRAPARTIDA AL MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DEL CAMINO 6-10-179 LAS VEGAS, de las cuentas de Tiempo Extraordinario, Decimotercer mes, Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%, Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%, Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%, Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%, Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Repuestos y accesorios, para reforzar la cuenta de: Vías de Comunicación terrestre para la construcción de alcantarillas de cuadro en San Gil y Ciudadela González 6-10-174, del proyecto #8 (Meta P 3-7).



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Se rebaja del Proyecto #17, Grupo #2 (Meta P 3-48): Alcantarillado Salas Vindas, Vías de Comunicación Terrestre, para reforzar la cuenta de: Maquinaria y equipo para la producción para la compra de una Excavadora de 20Toneladas, en el proyecto #1 Unidad Técnica meta P 3-1.

Acuerdo N°02: Visto oficio AM-002021-2018, remitido por el Señor Alcalde Municipal, solicitando se prorrogue la adenda número uno al contrato de ejecución del Proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia, desde los Gobiernos Locales en Centro América, suscrito entre la Secretaría General del SICA y la Municipalidad de Corredores.

Analizada la solicitud del Señor Alcalde Municipal y en razón que los proyectos incluidos en este convenio aún no se han concluido, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda prorrogar la adenda al convenio suscrito entre la Municipalidad de Corredores y la Secretaría General del SICA, para la ejecución del Proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia, desde los Gobiernos Locales en Centro América, hasta el 28 de mayo del año 2019.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores recibe por parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Corredores para conocimiento y aprobación el cartel de la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000019-MC por Compra de dos palas excavadoras para la Municipalidad de Corredores, contratación que se estaría realizando con fondos del IFAM y ley 8114, con un valor estimado de ¢294, 000,000.00. (doscientos noventa y cuatro millones). Que dicho cartel contiene las mismas condiciones que hubieran sido incluidas en la licitación 2017LN-000001-MC por Compra de maquinaria para la Municipalidad de Corredores, contratación en la que la Contraloría General de la República resolvió se declara infructuosa por inelegibilidad de la oferta adjudicada; por lo cual ha de efectuarse nuevamente el concurso, con la variante que en la actualidad se cuenta con los recursos para adquirir dos de estos equipos, los cuales son necesarios para utilizarse en diferentes frentes de trabajo de obra pública dentro del cantón de Corredores; así las cosas se solicita proseguir con la respectiva fase de contratación, para lo cual se da por aprobado el cartel antes citado.

Acuerdo N°04: Visto el recurso de revocatoria presentado por la Empresa CRAISA en tiempo y forma contra el acto de adjudicación de la licitación LP N° 2017LP-000001-MC para la compra de maquinaria. Entre otros equipos, la compra de una compactadora nueva de rodillo simple por estar viciado de nulidad absoluta.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar este recurso al Asesor Legal del Concejo a efecto que proceda al análisis del mismo y brinde un informe al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Escucha la exposición del Lic. Sebastián Fournier Artavia, el Investigador de la Universidad Estatal a Distancia UNED, en relación al apagón analógico y la incorporación de la Televisión Digital Terrestre, este Concejo Municipal, CONSIDERA:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

1. Que la introducción de la Televisión digital terrestre representa un avance tecnológico para el país y para nuestras comunidades, que es contraste con la visión futurista que el gobierno de este cantón tiene.
2. Que la distribución de las frecuencias debe ser inclusiva y con un sentido social de tal manera que se evite que solamente las grandes cadenas o corporaciones empresariales tengan la posibilidad de contar con frecuencias.
3. Que se deben reservar frecuencias suficientes para las áreas rurales y sectores indígenas, en donde sean los medios locales los que tengan la posibilidad efectiva de acceder a éstas de manera que no sean acaparadas por las grandes corporaciones mediáticas.
4. Qué para lograr lo anterior, se hace necesario contar con una Red Neutra Estatal. Es decir, que no pertenezca a ningún operador de forma exclusiva, sino que sea el Estado quien la administre.
5. Que los medios nacionales deben brindar cobertura a nuestro cantón, no solamente con contenido nacional sino también con contenido regional.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Apoyar la iniciativa de introducir la Televisión Digital Terrestre en el país y dentro del marco de nuestras competencias, facilitar la transición a dicha modalidad, desde este gobierno local.

SEGUNDO: Solicitar al gobierno, por medio de MICITT-SUTEL, que en la redistribución de la TV digital, considere el otorgamiento de suficientes frecuencias a nuestro cantón.

TERCERO: Respalda la creación de una Red Neutra Estatal.

CUARTO: Solicitar al gobierno destinar recursos para la producción audio visual regional.

QUINTO: Se disponga como obligación que los medios nacionales deben cubrir nuestra región con contenido atinente a los intereses propios de la comunidad.

SEXTO: Disponer que esta Municipalidad brindará toda la ayuda y colaboración que en el marco de la ley, sea posible brindar para la implementación de la nueva televisión digital terrestre en nuestro cantón.

Enviar copia de este acuerdo a todas las Municipalidades del país, con el ruego que se pronuncien al respecto.

De igual manera enviar copia a los Diputados de la Provincia de Puntarenas en solicitud de apoyo a esta iniciativa.

Acuerdo N°06: Vista la nota de la señora Yesenia Cerdas Parra, Vecina de Campo Bello, donde solicita se le ayude con materiales para reparar su vivienda, se acuerda comunicarle que lamentablemente no se cuenta con recursos para ayudarle en su solicitud.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Acuerdo N°07: Visto el informe económico de actividad que se llevó a cabo el 25 de noviembre del 2018, presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma de Paso Canoas, donde indican que obtuvieron ganancias por ¢100.840.00, se acuerda trasladar este informe al Síndico del distrito tercero para que le dé seguimiento.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda solicitud de la Pastoral de la Iglesia Católica de Colorado, quienes solicitan una vagonetada de 12 metros de arena y 48 sacos de cemento, con el objetivo de terminar la construcción del piso de la cocina de nuestro templo Católico.

Acuerdo N°09: Por ser de competencia Administrativa se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para que se le otorgue permiso para conjuntamente con el Comité de Deportes realizar un convivio de exposición, gastronómico y deportivo en la comunidad de San Martín, el día domingo 20 de enero del 2019.

Acuerdo N°10: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Palma – Paso Canoas, actividad tómbola que realizarán el día 17 de febrero del 2019, con el fin de recaudar fondos que serán destinados a proyectos del Comité de Deportes de la comunidad y el equipo de Veteranos de La Palma.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°11: Conforme las recomendaciones del Ingeniero Esteban Sandi en su oficio OFC/22/2018 se acuerda declarar como calle pública, la calle que se ubica en la Central Campesina, Se localiza en las coordenadas CRTM05 Este: 613349 Norte: 947422, con una longitud de 137 metros y un ancho de 10.00 metros en toda su longitud.

Se considera una necesidad la declaratoria de ésta calle como pública en razón que El acceso une con otras calles públicas, constituyendo cuadrantes, y por otra parte que es un acceso de alto tránsito para los vecinos de La Central Campesina.

Acuerdo N°12: Analizada la Resolución No. 2018019825 nueve horas treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dentro del proceso de Recurso de Amparo interpuesto por Arístides



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 10 de diciembre del 2018

Segura Cascante en contra de esta Municipalidad, el cual se tramita bajo Expediente No. 18-015993-0007-05POR, se declara con lugar el recurso y se ordena al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo de la Municipalidad de Corredores, o a quienes ocupen sus lugares recibir el pago del canon correspondiente a patentes estacionarias a los vendedores ubicados en la calle del Comercio Paso Canoas.

Respecto a esta resolución se acuerda solicitar a la Administración proceda conforme lo resuelto por la Sala Constitucional.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacendarios, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, informe de la Ejecución presupuestaria del III trimestre del 2018.

Acuerdo N°14: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal reglamento Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Corredores.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Comisión de Ayudas Sociales, para su análisis y recomendación solicitud de ayuda de los señores (as) José Duarte Bermúdez Máxima Gallardo Vecinos de San Martín de Paso Canoas y Jesús del Carmen González Rojas, vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, para mejorar sus casas de habitación.

Acuerdo N°16: Analizado el expediente 20.878 “REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, N° 7319, el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en contra del expediente 20.878 “REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, N° 7319”, en razón que considera este Órgano Colegiado que para eso están los diputados que fueron elegidos por el pueblo y representan la voz del pueblo, y que considera que así como la Contraloría es un organismo auxiliar de la Asamblea Legislativa, lo debe ser también la Defensoría de los Habitantes.

Acuerdo N°17: Habiendo escuchado al Regidor Suplente Cristian García Miranda y considerando que en las redes sociales se ha venido brindando información, la cual presenta el pacto migratorio como algo negativo para el país, este Concejo acuerda solicitarle al Señor Presidente de la República información relacionada a dicho pacto y las repercusiones que pueda tener para nuestro país positivas y negativas

Acuerdo N°18: Por mayoría de seis votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar al licenciado Eric Miranda Picado, como Asesor Legal del Concejo Municipal, por un plazo de un año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, contratación por servicios profesionales, rigiendo las mismas condiciones en cuanto a precio, objeto y horas ofertadas para la contratación realizada para el año 2018.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina vota en contra de este acuerdo, en razón que considera que lo que el Concejo necesita es un abogado de planta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 135
10 de diciembre del 2018

Acuerdo N°19: Después de haber escuchado al Señor Comisionado de la Fuerza Pública, Doctor José Cruz, quien se hizo al presente a la sesión del Concejo Municipal, para presentar un grupo de ocho nuevos oficiales asignados al Cantón de Corredores, los cuales junto con 11 nuevos oficiales más para los Cantones de Coto Brus y Golfito suman 19 oficiales más para tres cantones de la Región Brunca, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar el agradecimiento del Concejo y Alcalde Municipal, por esta iniciativa de reforzar la parte de seguridad en estos cantones y hacemos votos para que el trabajo que viene realizando y seguirán haciendo rindan frutos positivos en estas comunidades.

ARTÍCULO XIV.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XV.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho y diez minutos del día 10 de diciembre del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal